

Conocimiento, lenguaje, poder e intermediación. Perspectivas contemporáneas en la antropología de las políticas públicas¹

Alejandro Agudo Sanchíz

Introducción

LAS OBRAS RECIENTES de antropología política discuten procesos de formación del Estado, globalización y cambio cultural, pero no suelen abordar la cuestión de las políticas públicas a pesar de su significativa vinculación con dichos procesos.² Esta omisión parece ser síntoma de una sub-especialización desarrollada particularmente durante las últimas dos décadas, cuando las políticas públicas se presentan como un campo de estudio relativamente

¹ Este trabajo se basa en el aprendizaje adquirido entre 2005 y 2008 como consultor-antropólogo en las evaluaciones cualitativas de impacto del Programa Oportunidades. Dichas evaluaciones fueron realizadas por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y se financiaron con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) vía el Programa Oportunidades. En 2007, el Programa tuvo el acierto de extender la evaluación a la calidad de los servicios educativos y de salud disponibles para los beneficiarios; la investigación resultante fue enriquecida por un estudio sobre los ex becarios de Oportunidades, financiado por la William and Flora Hewlett Foundation y dirigido por Mercedes González de la Rocha y Agustín Escobar Latapí, a quienes agradezco sinceramente su invitación a participar en las evaluaciones cualitativas desde el año 2005. Reconozco asimismo el financiamiento proporcionado por la Dirección de Investigación de la Universidad Iberoamericana para mi propio proyecto, el cual me permitió concluir las actividades que hicieron posible el presente trabajo. Finalmente, agradezco los generosos comentarios y críticas de los dos dictaminadores anónimos de la revista *Estudios Sociológicos*.

² Encontramos excepciones en algunos artículos relacionados con el tema en una compilación de textos realizada por David Nugent y Joan Vincent, como el trabajo de Edelman y Haugerud (2004) sobre desarrollo; también en un fragmento del trabajo de Ferguson (1994) sobre desarrollo y poder burocrático en Lesoto y en otra compilación debida a Sharma y Gupta (2007) sobre la antropología del Estado.

nuevo para la antropología (Shore y Wright, 1997) y encontramos un número creciente de etnografías de políticas ligadas a programas de desarrollo.

No obstante, como lo demuestra el caso de México, la relación entre antropología, proyectos de desarrollo y políticas públicas ha sido estrecha a lo largo del siglo XX.³ Más aún, el estudio de las políticas conduce directamente a temas que desde hace tiempo figuran en el centro de la antropología, como lo demuestra el interés de la disciplina por las normas e instituciones, la ideología, el conocimiento, el poder, la retórica, el discurso, el significado y la interpretación, lo global y lo local (Shore y Wright, 1997:4; véase también Hobart, 1993). Esta diversidad temática es de hecho consecuente con la propia fragmentación de las políticas, donde resulta difícil definir qué es exactamente lo que las constituye. Una “política social”, por ejemplo, puede encontrarse en el lenguaje, la retórica y los conceptos de los discursos políticos y los documentos relativos a los programas de desarrollo; o bien puede estar encapsulada en los mecanismos institucionales para la toma de decisiones, la provisión de servicios y subsidios y la evaluación del impacto de los mismos; o, finalmente, dicha política puede ser lo que quiera que los beneficiarios de la misma experimenten en sus relaciones entre ellos y con los burócratas y funcionarios con los que entran directamente en contacto. Con el propósito de tomar en cuenta estos diversos aspectos de las políticas, la discusión que sigue contempla a las mismas de cuatro maneras distintas pero interrelacionadas: como forma particular de conocimiento y representaciones del mismo; como lenguaje de poder; como forma de tecnología política; y como producto de la intermediación y la “traducción” entre diversos actores.

De manera más específica, mi intención es partir de la experiencia del “consultor” antropológico en contextos institucionales dominados por particulares construcciones del conocimiento y representaciones de los “beneficiarios” de la política pública; a raíz de ello, la discusión se trasladará a un ámbito discursivo y textual con el fin de profundizar en dichas construcciones y representaciones. La racionalidad política implícita en las mismas ha sido analizada por críticos del “desarrollo” influidos por Foucault y, en par-

³ Dicha relación queda ejemplificada por el proyecto de Manuel Gamio sobre la población del Valle de Teotihuacan (1917-1922); los esfuerzos antropológicos y arqueológicos de La Secretaría de Educación Pública durante las décadas de 1920 y 1930; la participación de muchos antropólogos en los proyectos de desarrollo industrial impulsados por Miguel Alemán (cuencas hidrológicas del Tepalcatepec, Balsas, etc.); y el papel de los antropólogos en la constitución y desarrollo de las políticas indigenistas —véase la discusión de Lagarde (1979) sobre la vinculación “orgánica” de la antropología al Estado a través del indigenismo; una discusión reciente sobre reforma del Estado mexicano, política social e indigenismo se encuentra en Oehmichen (1999)—.

ticular, por su noción de “gobernamentalidad”. Si bien la última nos llevará a su vez a la interpretación de las políticas públicas como forma de “tecnología política”, el análisis “deconstructivo” de textos como representaciones de discurso conlleva el peligro de enfatizar excesivamente el poder de la “industria” del desarrollo social para controlar a las poblaciones representadas. El que los gobernados se constituyan a sí mismos en gobernables no puede darse por sentado a partir de intencionalidades inferidas de textos y discursos, sino que constituye un problema de investigación en lugares y grupos donde tiene lugar la acción política y económica. Ello me hará regresar a las “arenas” del desarrollo social, donde los regímenes de la política pública inherentes en textos y discursos son (re)producidos, subvertidos o apropiados por diferentes actores que traducen representaciones oficiales a sus propios valores, intereses y ambiciones. Estos diversos niveles, textos, discursos y relaciones sociales se articularán aquí mediante un caso concreto de intervención de política social en el que participé como “observador interno”. De hecho, este trabajo debe mucho a mi experiencia de cuatro años como consultor en la evaluación cualitativa de impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, donde, al igual que mis excelentes preceptores y colegas académicos, tuve la ocasión de entrar en contacto con instituciones cuyos sistemas de poder y conocimiento dificultan el enfoque de las contradicciones y contingencias de la práctica de la política social.

De esta manera, si bien uno de mis objetivos es revisar los principales planteamientos de la literatura reciente sobre antropología de las políticas públicas, el caso empleado no se limita a aclarar e ilustrar dicha literatura. No obstante, el presente trabajo tampoco pretende ser un estudio exclusivo y exhaustivo del Programa Oportunidades donde la bibliografía empleada se reduzca a la discusión del mismo.⁴ El propósito central del artículo es rescatar ciertos debates a los que alude la literatura reseñada para contribuir a los mismos mediante un caso, lo cual resulta en un argumento propio: las políticas públicas forman parte de la *política* y por ello contienen proyectos de gobierno —dominación, regulación social, representaciones de la realidad destinadas a generar legitimidad y apoyos, etc.—, aunque también necesitamos prestar atención a las negociaciones, complicidades, conformidades fingidas y conflictos implicados en la consecución de dichos proyectos políticos.

El lector no tendrá sin embargo que esperar demasiado para llegar al material empírico, puesto que éste no se circunscribe a los actores locales del Programa Oportunidades. Reducir la etnografía a sinónimo de estudio de los

⁴ Esta tarea ya ha sido iniciada en algunos trabajos que reconozco como aún demasiado preliminares (Agudo Sanchíz, 2006a, 2008).

“otros” o de los “beneficiarios” de las políticas enmascara la experiencia personal del investigador —en mi caso, las reuniones, eventos e interacciones con colegas académicos y funcionarios del Programa Oportunidades cuyas descripciones están entremezcladas con la revisión bibliográfica y textual. Cuando la etnografía se enfoca sobre las comunidades profesionales de las que formamos parte, surgen importantes cuestiones sobre las relaciones de poder y los sistemas de valores que afectan a nuestras propias representaciones y producciones de conocimiento; las implicaciones que todo ello tiene para el papel del consultor antropólogo y su disciplina serán introducidas a continuación, comentadas en el siguiente apartado y retomadas en la conclusión del artículo.

Finalmente, el texto comparte significativos enfoques y estilos de expresión con el género etnográfico, una de cuyas características reside en no revestirse con el traje de etiqueta oficial del elogio y el comentario indirecto (Mosse, 2006:942). Por ello, dicho género puede parecer inaceptablemente crítico, aunque mi objetivo no consiste en criticar la ayuda para el desarrollo y la política social sino en entender algunos procesos sociales de dicha política. El presente trabajo no debería entonces ser visto como un caso de distanciamiento cínico ni arrepentimiento personal por haber participado en el mencionado programa de desarrollo. Al contrario, pretende ser un estímulo o invitación a otros antropólogos para satisfacer la creciente necesidad de participación en las complejas y contradictorias arenas de la política social, aunque destacando al mismo tiempo los problemas que dicha participación implica. En el mundo de la investigación para las políticas, los antropólogos se enfrentan a la necesidad de negociar espacio y justificar la relevancia de sus hallazgos contextualizados frente a los requerimientos institucionales de la generalización y la replicabilidad. Dichos requerimientos resultan especialmente significativos en los reportes de evaluación de programas de desarrollo. Al igual que la investigación de campo antropológica, los reportes de evaluación son producto de la experiencia colectiva y compartida pero, a diferencia de la evidencia presentada en tales documentos, la contenida en este texto académico no es producto de la negociación y el consenso. El análisis contenido aquí es una interpretación posicionada que no excluye otras interpretaciones; es una exploración personal de una serie de temas generales a través de lo particular, y no una aseveración sobre el Programa Oportunidades *como realmente es*, visto en términos objetivos y absolutos. Por ello, mi análisis no implica un rechazo de éste u otros programas de desarrollo, los cuales tienen significativos efectos en las vidas de millones de personas. El que dichos efectos sean o no positivos depende en parte de factores no previstos en el diseño y los modelos de los programas, lo cual no excluye el

hecho de que *la política* sea absolutamente central para lo que ocurre en las “arenas” del desarrollo social (Mosse, 2005a:20).

Las políticas sociales como forma de conocimiento

Un rasgo significativo de las teorías clásicas del desarrollo reside en su construcción del “conocimiento científico” como medio para la transformación socioeconómica (a menudo presentada como “modernización”) de las sociedades “tradicionales”. Aparte de la cuantificación y homogeneización de lo que puede ser cualitativamente muy diverso, dicho conocimiento implica la “cosificación” de términos abstractos como “cultura” o “sociedad”, tratadas como “obstáculos” o —menos frecuentemente en las teorías clásicas— como “facilitadoras” del desarrollo (Hobart, 1993:5-6). Como sostiene Hobart, el empleo profuso de la metáfora resulta sorprendente en una epistemología que se pretende neutra y objetiva, aunque más asombroso aún resulta el hecho de que las metáforas sean constitutivas de la propia forma de conocimiento representada en las teorías del desarrollo. Dicho conocimiento aparece como objeto, como propiedad susceptible de comercialización o como “sistema”, pero raramente como una serie de actividades contextualizadas y constituidas mediante una historia cambiante de prácticas y experiencias concretas (Hobart, 1993:17; Desai, 2006:174-175).

El argumento sobre la inextricable relación entre el conocimiento (científico) y el orden social de su producción es ya bien conocido. Sorprende, entonces, que en los discursos y prácticas de las instituciones del desarrollo el conocimiento siga siendo visto principalmente como una entidad o producto neutro, el cual puede acumularse o tratarse como un bien comercializable independientemente de su productor. No obstante, esta construcción no debe sorprendernos si nos percatamos de que su persistencia resulta, de hecho, fundamental para la continuada justificación de las políticas sociales y los “expertos” que trabajamos en ellas. El “conocimiento” ha de sustraerse de sus contextos de producción y comunidades epistémicas particulares para ser transferido o vendido a otras unidades de producción; el no hacerlo equivaldría a obviar el papel de consultores (“dueños de conocimiento”) como el que esto escribe. El *proceso de conocer* es público y disponible a nivel local —adaptado en sus diversas formas a las circunstancias particulares que lo hacen apropiado en lugar de “falso” o “verdadero” en términos absolutos—, si bien es necesario convertirlo en “conocimiento” privado y mercantilizado a través de la consultoría para programas de desarrollo.

Una de las consecuencias de esta transformación es la dicotomía entre teoría y práctica y la correlación jerárquica entre ambas —evidente, por ejemplo, en la idea de la práctica como “implementación” de la teoría o modelo de un programa de política social. La política contemporánea del desarrollo, representada como abstracción racional en contraposición al orden social que supuestamente gobierna, está en realidad cimentada en particulares eventos, intereses, violencias y exclusiones (Mitchell, 2002). La aparente lógica y coherencia de las ideas de la política no son inherentes a ellas, sino precisamente producidas mediante prácticas y discursos que perpetúan el mito de la separación entre las ideas y sus objetos. Esto es, la política no antecede a la práctica, sino que es producida por ella (Mosse, 2005a). Así, la dicotomía entre “conocimiento para el entendimiento” y “conocimiento para la acción” oscurece la inextricable relación entre ambos, impulsando a los agentes institucionales del desarrollo social a ver como “irrelevante” todo lo que no aparezca en documentos con reglas de operación y reportes de impacto, y a los investigadores a desconocer las implicaciones prácticas de sus hallazgos. De ahí mi persistente negativa a emplear el término “antropología aplicada” en el presente trabajo: la antropología *del* desarrollo y la antropología *para* el desarrollo no se prestan a separaciones estrictas, ya que los antropólogos que trabajan en programas de política social a menudo producen resultados que cuestionan las principales suposiciones y representaciones de dichos programas (Long y Long, 1992:3, citados en Gardner y Lewis, 1996:50).

Lo último nos recuerda los dilemas y dificultades confrontados por los antropólogos que trabajan dentro del ámbito de las políticas sociales. Otra implicación de la cosificación del conocimiento consiste en la necesidad de transferirlo y replicarlo a partir de evaluaciones de “impacto” de un programa de desarrollo. En este ámbito, los hallazgos de los antropólogos, basados en el empleo de estudios de caso contextualizados, no se prestan fácilmente a los requerimientos de la política y la búsqueda de generalizaciones similares a las “leyes” del positivismo científico. Si los científicos sociales no presentan sus resultados de esta forma, se socavan las bases para el empleo de aquellos en la política social y se cuestiona la propia noción de la “consultoría” para el perfeccionamiento de modelos y la resolución de problemas (Apthorpe, 1997:52).

De esta forma, la presentación de resultados está gobernada por la representación del conocimiento en política social, lo cual nos lleva al ya también conocido argumento sobre la relación entre conocimiento y poder. Los resultados de las evaluaciones que se hacen públicos no son en absoluto el producto de la autoría individual sino, en todos los sentidos, de la participación y la negociación colectiva. Así, los desacuerdos sobre quién está capa-

citado para construir conocimiento sobre un programa social y cómo ha de realizarse dicha construcción dan como resultado una “historia aceptable” (Phillips y Edwards, 2000, citados en Mosse, 2005a:157-158), esto es, una definición compartida de la verdad donde la “evidencia empírica” se convierte en una cuestión de consenso. La conclusión de todo ello es que los programas de política social necesitan, para su propia puesta en funcionamiento, de legitimidad y apoyos conseguidos mediante modelos convincentes (Mosse, 2005a), para lo cual los diseñadores, expertos y evaluadores se afanan en la organización de interpretaciones sobre impactos planificados (Mosse, 2006:942).

Lo último está relacionado con la existencia de técnicas y prácticas que, en las evaluaciones de impacto de un programa, actúan como filtro entre la primera presentación de resultados y la difusión final de éstos. Los hallazgos cualitativos que contradicen o cuestionan la teoría causal de un programa (con su correlación de problemas y soluciones, ayudas e impactos) pueden desecharse como meras “anécdotas” imposibles de generalizarse a partir de la “evidencia empírica” disponible;⁵ aunque, de forma más frecuente, el antropólogo-evaluador recibirá la instrucción de presentar dichos hallazgos mediante diversos formatos que los hagan significativos para funcionarios con poco tiempo para leer cientos de estudios de caso contextualizados. Entre estas modalidades de presentación se encuentran el “resumen ejecutivo”, el “Análisis FODA” (el cual correlaciona de manera directa Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y las presentaciones en forma de diapositivas mediante el empleo de programas informáticos especializados. El sentimiento de incomodidad experimentado con respecto a tales formatos por quien esto escribe podría, en la opinión de no pocos, tomarse como evidencia de la incapacidad de los antropólogos para aportar recomendaciones útiles, puntuales y necesarias para los programas de política social. Los antropólogos, por su parte, pueden renunciar a participar en los ámbitos del desarrollo con base en los peligros implícitos en el imperativo de simplificar la experiencia humana para hacerla comprensible en términos positivistas.

⁵ Según mi propia experiencia, otra forma de descalificar los resultados de una investigación etnográfica consiste en tildarlos de “juicios de valor”, especialmente cuando dichos resultados se expresan en términos *políticamente* incorrectos en documentos de evaluación —por ejemplo, racismo o corrupción en las relaciones entre beneficiarios de Oportunidades y proveedores de servicios de salud y educativos cuya demanda estimula el Programa. En tales casos, los funcionarios del Programa intentan zanjar la controversia recomendando a los evaluadores limitarse a responder la pregunta de si aquél ha logrado “cumplir su objetivo de contribuir a romper el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza en las familias beneficiarias”. Más adelante discutiré las implicaciones de esta teoría causal de la pobreza.

Lo cierto es que las modalidades de presentación arriba mencionadas no atañen sólo a cuestiones de forma, sino de fondo. La síntesis requerida por ellas a menudo fuerza la exclusión de información necesaria para contextualizar la operación de un programa de desarrollo, con lo que los resultados de su impacto no se “politizan”, esto es, difícilmente cuestionan las circunstancias políticas, económicas y sociales que, en aras de la coherencia, la claridad y la respetabilidad, no se contemplan en los modelos causales de los programas de política social. Las intervenciones y resultados planificados del desarrollo han de aparecer siempre en forma “técnica”, basados en “hechos empíricos” y “muestras analíticas representativas”: “para preservar su legitimidad y apoyos, el proyecto tiene que ser representado en ciertos niveles como si no tuviera contexto político o institucional” (Mosse, 2005a:37).⁶

Estos argumentos pueden servir como introducción a algunas de las experiencias, relaciones sociales y análisis presentados a lo largo del presente trabajo. En particular, las observaciones sobre formatos de presentación de resultados en las evaluaciones de programas aluden a la idea de la escritura y el lenguaje de la política social como género y como forma de poder en algunas arenas institucionales y académicas del desarrollo, de lo cual me ocuparé a continuación.

Las políticas sociales como forma de escritura: lenguaje y poder

Al concebir las políticas como una forma de poder, es pertinente notar que éste se ejerce en parte mediante géneros —entendidos aquí como estilos de expresión o, de acuerdo al término foucaultiano de “mirada”, como enfoques que se seleccionan y persiguen (Apthorpe, 1997:44)—. La revisión crítica del lenguaje y el estilo de expresión de la investigación y los documentos de las políticas sociales, como veremos luego, constituye un nivel metodológico importante en el estudio de dichas políticas; no obstante, el tomar los textos de la política simplemente como representaciones de discurso, como también argumentaré en apartados posteriores de este trabajo, puede llevarnos a un callejón sin salida etnográfico. Por ello, por género ha de entenderse “una textualidad ampliamente concebida... hecha realidad mediante el intercambio dialógico entre personas particulares” (Baxter y Fardon, 1991:4,7; citados en Apthorpe, 1997:43). Así concebido, el género hace analizable un texto evitando el ejercicio puramente técnico y lingüístico para redirigir la atención a las relaciones sociales que lo produjeron, las negociaciones y con-

⁶ Todas las traducciones del inglés son propias.

sensos que recoge y los futuros desacuerdos y disputas sobre significado que anticipa (Mosse, 2005a:15).

Esta perspectiva sobre la vida social de los documentos de las políticas nos revela a las últimas como una forma de voluntad y expresión mediante el lenguaje, dirigida más a agrandar y persuadir que a informar y describir (Apthorpe, 1997:44-45). Una manera de acercarnos al estilo en la escritura de las políticas consiste en prestar atención a lo que Raymond Williams (1983) llama “palabras clave”. Éstas son a menudo palabras agradables, persuasivas, “políticamente correctas” o aceptablemente neutras acerca de las cuales todos estamos de acuerdo y las cuales todos usamos: “comunidad”, “familia”, “cooperación”, “participación” (o “corresponsabilidad”), términos raramente empleados en sentido negativo. Cuando dichas palabras clave resultan exitosas en disputas dentro del ámbito de lo político (del cual forman parte las *políticas*) y atraen apoyo generalizado, podemos denominarlas “metáforas movilizadoras” (Shore y Wright, 1997:19-20). A esta categoría pertenecen algunas de las metáforas alrededor de las que se constituye el conocimiento científico, lo cual guarda relación con el hecho de que aquéllas resulten inherentes a la formulación de teorías, modelos y estrategias de política pública. Las metáforas movilizadoras o “maestras” resultan, así, fundamentales en las “grandes narrativas del desarrollo social” (Mosse 2005a:8-9). Varios términos serán aquí examinados mediante este enfoque, especialmente el de “participación” y su transmutación en “corresponsabilidad” en la nueva agenda gubernamental de la ayuda para el desarrollo. Ahora me centraré en un cierto concepto de “familia” para examinar su correlación con la metáfora clave del “capital humano” en la particular narrativa del desarrollo del Programa Oportunidades.

Oportunidades es un programa social de transferencias (especialmente monetarias) condicionadas a la adopción de hábitos de vida particulares mediante los cuales los beneficiarios han de ayudarse a sí mismos a salir de la pobreza —así como de su dependencia del propio Programa.⁷ La partici-

⁷ Oportunidades tiene parte de sus raíces en el proceso de ajuste estructural realizado desde el sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), cuando se inicia una reforma del Estado que tiene, entre otros ejes, la reducción del gasto social público y su reorientación hacia programas focalizados en los más pobres. Al mismo tiempo, parte del financiamiento de los bienes y servicios se transfirió a los beneficiarios por la vía de la corresponsabilidad mediante el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) (véase Oehmichen, 1999:40-53). Éste ha sido interpretado como una estrategia para reconstruir el poder del régimen mediante la práctica de prescindir de intermediarios y desplazar el clientelismo de Estado al ejecutivo presidencial; ello aseguraba en principio una mayor eficacia en el manejo de recursos escasos al tiempo que hacía a la facción que controlaba el Estado menos dependiente de la supervivencia del oficial Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Gledhill, 1995:50).

pación de los beneficiarios está englobada en la noción contractual de “corresponsabilidad”, consecuente con estrategias de desarrollo basadas en la gestión compartida del riesgo donde los receptores cumplen con ciertas obligaciones a cambio de los estipendios de los programas. Considerado esencialmente “neoliberal” y caracterizado por ideas clave de la “Nueva Agenda para la Pobreza” inspirada por el Banco Mundial, el Programa Oportunidades ha sido examinado de manera crítica como una novel combinación de antiguos enfoques “maternalistas” de asistencia social, por un lado, y nuevas estrategias para la reducción de la pobreza promovidas por instituciones financieras internacionales, por el otro (Molyneux, 2006).

En efecto, como discutiré abajo, la evolución del Programa refleja una significativa tensión entre viejos y nuevos modelos de desarrollo social, producto de la confluencia de tendencias internacionales y especificidades nacionales. Su enfoque en la pobreza extrema es consecuente con la nueva agenda global para la política social, si bien, desde al menos 2003 —tras su cambio de nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades—,⁸ cobró fuerza también la idea del Programa como instrumento redistributivo del Estado mexicano y empezó a especularse con su posible transformación en una modalidad de seguridad social (Levy y Rodríguez, 2005:4, 181-187). Mi intención durante el resto del presente apartado, no obstante, es prestar atención a la influyente teoría causal de Oportunidades, en la cual “la familia” sigue apareciendo al mismo tiempo como problema-objetivo y como solución. Lo más significativo de todo ello reside en los cometidos y fines que se asignan en dicha teoría, tanto tácita como explícitamente, a las distintas generaciones y los distintos sexos dentro de las familias en pobreza extrema.

Desde su inicio, el Programa Oportunidades estuvo explícitamente dirigido a romper el “ciclo intergeneracional de transmisión de la pobreza” en las familias más desfavorecidas. Dicho ciclo consta de elementos tales como niveles bajos de rendimiento laboral, alta fecundidad (como estrategia do-

No obstante, ante las críticas al excesivo centralismo del PRONASOL, el sucesor de Salinas, Ernesto Zedillo (1994-2000), hubo de priorizar el impulso a la descentralización y a un “nuevo federalismo” que se expresaron en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* (Poder Ejecutivo Federal, 1995). Al mismo tiempo que se transfirió a los municipios el control de recursos para el desarrollo social, se promovieron acciones asistenciales e individualizadas a familias de escasos recursos. Aunque en el *Plan* se hace referencia a la participación de la población para superar la pobreza, las acciones asistenciales e individualizadas de la política social prescindieron en los hechos de las organizaciones comunitarias representativas que habían sido corresponsables en la definición de problemas y prioridades del PRONASOL (Oehmichen, 1999:55).

⁸ Se había conocido hasta marzo de 2002 como Progresá, esto es, Programa de Educación, Salud y Alimentación.

méstica destinada a maximizar el número de trabajadores potenciales), abandono temprano del sistema educativo a favor de actividades generadoras de ingresos y creación temprana de nuevos grupos domésticos con el mismo perfil. La estrategia del Programa para revertir este círculo vicioso consiste en inducir a las familias beneficiarias a “invertir” en su propio capital humano, representado especialmente por los hijos o jóvenes de los grupos domésticos; el fortalecimiento de dicho capital ha de realizarse simultáneamente en tres ámbitos cuya mejora ayudará a las nuevas generaciones a no replicar el patrón de vida de sus mayores: educación, salud y nutrición (SEDESOL, 2008: 2-4, 6-8; Levy y Rodríguez, 2005:53-62). Conforme a esta estrategia multisectorial, el Programa desarrolló un esquema de transferencias bimensuales a las que deben corresponder formalmente los hogares, especialmente mediante la asistencia controlada de sus jóvenes miembros a instituciones de salud y educación (clínicas y escuelas desde el tercer grado de instrucción primaria hasta la conclusión de la educación media superior). Otra corresponsabilidad consiste en la asistencia regular a los “talleres de autocuidado a la salud”, en los cuales el personal de las instituciones locales y regionales de salud pública proporciona información sobre cuidados médicos, prevención de enfermedades, alimentación e higiene. Estos talleres siguen siendo una forma de monitorear la responsabilidad de las mujeres titulares de Oportunidades hacia el bienestar de sus hijos, si bien —a diferencia de las anteriores “pláticas” de salud en uso hasta 2005— están basados en un modelo más “participativo” y requieren la asistencia de otros miembros de los hogares, según el grupo de edad y “evento de vida” al que se dirijan las sesiones educativas. Aunque no formalmente parte de las corresponsabilidades, muchas mujeres beneficiarias son conminadas a cumplir también con faenas de trabajo colectivo, organizadas sobre todo por los médicos y enfermeras de las localidades y destinadas a la limpieza de las escuelas, las clínicas o los espacios públicos de las comunidades.

Existe un estipendio por concepto de apoyo a la alimentación (consistente en la actualidad en 390 pesos bimensuales, a los cuales se añaden otros 100 pesos para compensar gastos realizados en el consumo de luz y otras fuentes de energía), si bien las transferencias monetarias del Programa se realizan principalmente en forma de becas escolares. El que dichas becas sean alrededor de un 10% mayores para las jóvenes al inicio de la educación secundaria —cuando el riesgo de abandono escolar femenino es más alto— está motivado por el objetivo de disminuir la discriminación educativa en contra de éstas.

Lo último forma parte de una de las orientaciones más publicitadas del Programa Oportunidades, esto es, su conocido “enfoque de género”. La últi-

ma es en sí misma una palabra clave en actuales disputas sobre significado en las arenas de la academia y la política social. Se ha suscitado mucha discusión acerca de si el Programa está realmente orientado al objetivo del “empoderamiento” femenino (Molyneux, 2006), especialmente en vista de que el “capital humano” de las madres titulares de Oportunidades, a través de quienes se canalizan preferentemente las transferencias, sólo se modifica de manera indirecta. Convertidas más en medios que en objetivos en sí mismas, estas madres de familia corresponsables y administradoras asisten a los talleres de salud y perciben transferencias en especie (complementos alimenticios) en caso de estar embarazadas o tener hijos lactantes, pero no reciben estímulos para su propia escolarización y capacitación profesional. El empoderamiento femenino (me disculpo por emplear el anglicismo por segunda vez) sería, en efecto, un *objetivo* de género aunque, llegados a este punto, es necesario notar que dicho objetivo no aparece por ningún lado en las reglas de operación del Programa Oportunidades. Lo que real y explícitamente encontramos en dichas reglas es un “enfoque de género”, expresado con una acomodaticia vaguedad similar a la empleada para otros términos como “participación”, “transparencia” o “interculturalidad”:

El Programa reconoce que la pobreza adquiere modalidades particulares a la luz de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres. Por esta razón, el Programa canaliza los apoyos preferentemente a través de las madres de familia e impulsa una política de becas que contrarresta las desventajas de las niñas para acceder a la educación. En esta perspectiva, el Programa apoya a los sectores de salud y educación en la realización de acciones orientadas a la construcción de una cultura de equidad de género. (SEDESOL, 2008:3-4)

Raramente puede esto interpretarse como un objetivo de empoderamiento. Las acciones del Programa expresadas en el párrafo anterior están precedidas y legitimadas por el anuncio de que Oportunidades tiene un “enfoque de género” (sensibilidad, orientación) pero no un objetivo de género.⁹ No se puede acusar al Programa de incumplir lo que no promete, pública y prudentemente, en la forma de documento de reglas de operación. Dicho documento codifica previos argumentos y puntos de vista divergentes a la vez que alude a futuras “coaliciones de discurso” (Mosse, 2005a:15) entre diseñadores de política social, evaluadores, académicos, etc. En el verano de 2006, durante una acalorada sesión de discusión con miembros de la entonces llamada Di-

⁹ Tampoco se habla de los “efectos de género” de Oportunidades, si bien éstos han sido recogidos en un informe auspiciado por el propio Programa (véase López y Salles, 2006).

rección General de Planeación y Evaluación de Oportunidades, una funcionaria del Programa nos confió a los evaluadores que “el género” había sido “una cuestión de intenso debate entre nosotros” (al interior del Programa); el resultado de dicho debate fue un acuerdo de formulación de orientaciones que caía dentro del enfoque de género, pero “nunca habríamos expresado públicamente un objetivo de género, eso habría sido una bomba de tiempo”.

Durante la mencionada sesión, los representantes del Programa nos transmitieron sus impresiones, recomendaciones y desacuerdos acerca del borrador de un trabajo académico sobre las relaciones entre Oportunidades y la organización social y económica de los grupos domésticos beneficiarios (véase González de la Rocha, 2006b). Alejado de la lógica de la consultoría, este trabajo consistía en un análisis de la experiencia de dichos grupos domésticos desde nuestra particular perspectiva (antropológica); la exposición de los resultados del análisis al escrutinio del personal de Oportunidades resultaba necesaria, no obstante, puesto que el trabajo estaba siendo financiado mediante el Programa y nosotros permanecíamos vinculados al mismo en calidad de evaluadores cualitativos. Lo significativo de la sesión de discusión de resultados es que se constituyó en una de las “arenas” que tan importantes resultan para la observación (participante) de la interacción de las ideas y relaciones de la política y el desarrollo social. Uno de los puntos de mayor controversia se produjo no en torno al género como “objetivo” de Oportunidades, sino en torno a un cierto sesgo de género relacionado con el concepto predominante de familia en la representación de “hogar mexicano en extrema pobreza” del modelo del Programa.

Mi propia contribución al mencionado trabajo analítico consistió en un artículo que comenzaba por exponer las características de un tipo particular de hogar subyacente dentro del diseño e instrumentación del Programa Oportunidades (Agudo Sanchíz, 2006a:397-398): nuclear, biparental y basado en una particular coincidencia entre tradicionales divisiones de género y construcciones sociales de roles familiares (padre trabajador-jefe proveedor, ama de casa dedicada a las tareas domésticas y a la administración de transferencias a favor del “capital humano” de los jóvenes, e hijos dedicados casi exclusivamente al estudio). En vista de este sesgo, podría verse a la palabra “familia” como una “metáfora movilizadora” en tanto que aquella se convierte en eje de un conjunto de palabras clave cuyo significado se extiende y desplaza, al tiempo que se abandonan o marginan anteriores asociaciones con otras palabras (Shore y Wright, 1997:20). Así, la “familia” se vuelve aquí parte de un eje de palabras entre las que se incluye “unidad doméstica”, mientras que se difuminan los vínculos con las nociones de red social o sociedad, a la manera de la familia extensa. Estos desplazamientos de signifi-

cado constituyen uno de los procesos de la política social, la cual implica ciertos ámbitos de disputa sobre tales palabras clave.

Al comenzar a comentar mi artículo durante el mencionado seminario, una de las representantes del Programa adujo que, sencillamente, ni ella ni sus colegas podían aceptar la simplista afirmación de que Oportunidades estaba dirigido expresamente al tipo de hogar que yo estaba señalando. Mi respuesta fue que en ningún momento había yo expresado tal afirmación, sino que dicho tipo de hogar estaba *implícito* en la estrategia de Oportunidades (algo que podía apreciarse leyendo “entre líneas” la narrativa de desarrollo del Programa). El objetivo explícito del último es evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza en hogares de todo tipo, si bien resulta necesario examinar qué escenarios y *procesos* domésticos (compuestos en parte por redes sociales de intercambio recíproco pero diferido en el tiempo a través de distintas generaciones) resultan particularmente favorables para el cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa y la generación de ventajas a partir de los apoyos del mismo. En la versión final de mi artículo, maticé la afirmación y acepté hablar del “tipo de hogar donde los apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades podrían en principio tener mayores beneficios” (Agudo Sanchíz, 2006a:397), lo cual, empero, siguió sin ser del agrado de mis interlocutores en el Programa.

Esta experiencia personal tiene un número de significativas implicaciones para el papel de la etnografía (incluyendo el lenguaje del género etnográfico) en la política social. Por un lado, los informantes influyentes pueden mostrar su desacuerdo con los análisis etnográficos al verlos como una (mala) evaluación de su propio desempeño y entusiasmo profesionales; ante dicha visión, de poco sirve la aclaración de que, como el caso de mi análisis sobre el “tipo ideal” de hogar beneficiario de Oportunidades, las descripciones etnográficas exoneran su profesionalidad al enfocarse en las contradicciones reales de las políticas sociales: en este contexto, la visión interpretativa de la etnografía sobre un programa de desarrollo (como realidad compuesta por múltiples “verdades” y puntos de vista alternativos) puede, simplemente, ser rechazada como una interpretación sesgada y contraria a los requerimientos de la investigación en política social (Mosse, 2006:942).

Por otro lado, no obstante, el escaso poder de los antropólogos sobre la política social puede identificarse en parte mediante análisis estilísticos de nuestro propio lenguaje (Apthorpe, 1997:51). Arriba mencioné las descripciones etnográficas sobre las contradicciones del desarrollo, descripciones desdeñadas como anécdotas o juicios de valor carentes de justificación empírica por los funcionarios del Programa Oportunidades; existe, no obstante, un problema adicional revelado por los comentarios —más bien lineamien-

tos— que los coordinadores de una reciente evaluación cualitativa de Oportunidades recibimos respecto de un informe analítico de resultados preliminares: “Presentar los resultados más en forma de diagnóstico, [ya que] aquellos son aún más bien de tipo descriptivo”. En efecto, el lenguaje de las políticas sociales no es descriptivo, sino *prescriptivo*: aquéllas no necesitan informes que hablen de algo “como realmente es”, sino evaluaciones que digan *claramente* “qué es lo que se necesita” —y aquí el lenguaje “claro” viene dado por el hecho de excluir ciertos detalles del informe (Apthorpe, 1997: 47-49), a lo cual contribuye el formato de las modalidades de presentación que mencioné anteriormente—. Por ello, aunque se hable comúnmente de “lagunas” de conocimiento que necesitan “llenarse” con nuevos datos objetivos, lo cierto es que dichos “huecos” de información están ya llenos a rebosar de preconcepciones y valores morales (Apthorpe, 1997:55). No obstante, la sugerencia de que los “impactos” y “efectos” de un programa están ya predefinidos y preseleccionados resulta muy poco atractiva para los diseñadores e implementadores, quienes tampoco querrán oír que la (co)responsabilidad de la pobreza no reside en los propios pobres, sino en circunstancias más amplias no tomadas en cuenta en la teoría causal de dicho programa.

Lo último resulta especialmente importante con respecto a la formulación de la “perpetuación del ciclo intergeneracional de la pobreza”. No obstante, antes de ocuparme de éste y otros asuntos, es necesario situar el caso mexicano en el contexto más amplio de la “nueva arquitectura global de la ayuda para el desarrollo”, lo cual me permitirá presentar el siguiente componente de las perspectivas antropológicas de la política social.

Las políticas sociales como tecnología política: *gobernalidad*

Too many people are casting their problems on society.
And, you know, there is no such thing as society. There
are individual men and women, and there are families.
And no government can do anything except through
people, and people must look to themselves first.

MARGARET THATCHER¹⁰

Las metáforas de mercado como el “capital humano” han contribuido a modificar la concepción del espacio a ser gobernado, convirtiendo al propio

¹⁰ *Women's Own* (1987:10).

Estado en una especie de empresa con mayor autonomía para la gestión y reducción de “riesgos”.¹¹ Al mismo tiempo, a los individuos se les ofrecen similares responsabilidades para hacerse cargo de problemas cuya resolución recaía previamente en el ámbito del gobierno, siempre y cuando las subsiguientes políticas públicas y la evaluación del impacto de las mismas demuestren que los beneficiarios emplean de manera eficiente sus nuevas libertades (Shore y Wright, 1997:32). Antes de examinar estas circunstancias con respecto al caso de México, es preciso situarlas dentro del contexto global de la llamada “nueva arquitectura de la ayuda para el desarrollo” (Mosse, 2005b:3), la cual nos conducirá a algunos aspectos importantes del concepto foucaultiano de “gobermentalidad”.

El nuevo marco institucional global para el desarrollo está caracterizado, en primer lugar, por un nuevo enfoque que privilegia la reforma de la política sobre la financiación de proyectos individuales. En principio, las instituciones donadoras internacionales colaboran para asistir a los gobiernos a desarrollar sus propias estrategias generales para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza —mediante sistemas comprensivos o, como en el caso del Programa Oportunidades, mediante “un enfoque integral que explote las complementariedades entre salud, educación y nutrición” (Levy y Rodríguez, 2005:x). Asimismo, dichas instituciones internacionales pueden recomendar y financiar los costos de reformas fiscales o de otro tipo (reducción o eliminación de subsidios, medidas de transparencia y anti-corrupción, privatización de operaciones paraestatales deficitarias), las cuales estarían encaminadas a una mayor eficiencia redistributiva y harían a esas estrategias integrales sustentables a largo plazo. En ciertos casos, el criterio

¹¹ La gestión del riesgo en los nuevos sistemas de seguridad social tiene el “ambicioso” objetivo de reducir la pobreza —ahora considerada peligrosa para la seguridad global (Mosse, 2005a:3, citando el trabajo de Duffield (2001) sobre las políticas de desarrollo como proyecto estratégico de gobernanza global). Como lo expone un reporte del Banco Mundial sobre la pobreza en México: la estrategia para la protección social “(...) incluye el conjunto de intervenciones públicas destinadas a apoyar el manejo del riesgo en la población y a proporcionar las transferencias redistributivas para reducir la pobreza crónica. Tales intervenciones públicas son sólo parte del panorama más amplio de la gestión del riesgo, por lo que necesitan entenderse con respecto al contexto de la pauta general de las respuestas tanto sociales como privadas a los riesgos y las transferencias. A nivel general, la gestión del riesgo puede clasificarse conforme a estrategias destinadas a su reducción, a su administración coasociada o al fomento de la auto-seguridad (...). Mientras que la protección social se ocupa de dicha gestión compartida del riesgo, las intervenciones públicas también pueden ayudar a *reducir* riesgos (por ejemplo, (...) riesgos en salud, mediante programas de salud preventiva) y a reforzar instituciones para la *auto-seguridad* (por ejemplo, mediante el desarrollo del sector financiero)” (World Bank, 2004:134, citando a De Ferranti *et al.* (2000); cursivas del original).

de la “selectividad” determina los préstamos y apoyos presupuestarios, ya que éstos se conceden a los Estados nacionales según sus compromisos fehacientes y anteriores actuaciones con respecto a la nueva agenda de reforma global (Mosse, 2005b:3).¹² Las recomendaciones y advertencias del Banco Mundial sobre las opciones para financiar la expansión de programas de combate a la pobreza, realizadas en un informe especial sobre México, ilustran claramente algunas de las circunstancias arriba mencionadas:

El apartado sobre la incidencia del gasto público mostró que el gobierno ha experimentado logros importantes en el empleo del presupuesto para llegar a los pobres y reducir la desigualdad (...) México tiene la fortuna de contar con una situación sostenible de deuda gracias a una prudente gestión fiscal desde la crisis de 1994-1995. Pero se enfrenta a crecientes necesidades de gasto debido al gasto transicional para la reforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y a eventuales riesgos derivados de una reforma del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la cual tendrá que ocurrir tarde o temprano.

Esta sección ilustra dos maneras de financiamiento para programas dirigidos a la pobreza (...) Primero, el gobierno puede emprender una reforma fiscal para incrementar el esfuerzo fiscal agregado. Segundo, puede redistribuir el gasto para hacerlo más igualador (...) para mencionar una posible reforma fiscal, consideramos la eliminación de las exenciones al Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Mientras que dicha eliminación tiene sentido en términos de eficiencia, también impondrá costos a los pobres en ausencia de acciones para dirigir de manera equitativa los recursos adicionales. (World Bank, 2004:129-130)

El informe del Banco Mundial se precipita a aclarar que “no tiene una posición sobre la mejor reforma fiscal para México”, aunque a continuación afirma que “una reforma más progresiva” que la del IVA “sólo incrementaría los beneficios distributivos potenciales posiblemente a expensas de la eficiencia o la factibilidad administrativa”; tras enumerar a continuación los beneficios de la reducción del subsidio al consumo de electricidad doméstica

¹² Estos enfoques selectivos resultan problemáticos al desanimar la circulación de ayuda internacional a aquellos países caracterizados por la violencia y la inestabilidad política (factores que, de hecho, contribuyen a la pobreza y pueden ser inducidos por crisis e intervenciones externas). De esta forma, se crean distintas categorías de Estados merecedores de ayuda que contribuyen a desiguales flujos de la misma, dictados por historias coloniales y prejuicios hacia ciertos países (Mosse 2005b:28, n. 3). Véase, por ejemplo, Farmer (2005:86-88) para un recuento del punitivo tratamiento dispensado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2001-2002 al (democráticamente electo) gobierno haitiano de Aristide. En 2005, el BID concedió al gobierno mexicano un préstamo de un billón de dólares con el que se financiaron las evaluaciones del Programa Oportunidades en las que participé.

co —reducción “justificada tanto en términos de eficiencia como de igualdad”—, el informe señala a Oportunidades como ejemplo de programa social altamente redistributivo y eficiente, recomendando destinar al mismo más recursos provenientes del IVA y de la eliminación del subsidio a la electricidad (World Bank, 2004:130-131).

En segundo lugar, dentro de la nueva arquitectura del desarrollo, la ayuda para el mismo está guiada por un compromiso internacional para la reducción de la pobreza —objetivo focalizado en “los más pobres entre los pobres”, en consonancia con los principios de “eficiencia” redistributiva, reformas fiscales “administrativamente factibles” y eliminación de subsidios generalizados.¹³ Al tiempo que el desarrollo social se reduce al combate a la pobreza extrema, éste se expresa en términos de “hacer que la globalización trabaje en favor de los pobres” (DFID, 2000, citado en Mosse, 2005b:3), de la expansión de mercados y de la transformación del capitalismo en el principal “compañero del desarrollo” de los pobres (Harriss-White, 2007:2, citando los objetivos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en 2000 y los de la Comisión para África en 2005). No obstante, al representarse como “mercados”, “crecimiento económico” y “el sector privado”, al capitalismo se le priva de su lógica, su dinámica y su marco institucional específicos, los cuales alimentan procesos mediante los que se reproduce la pobreza (Harriss-White, 2007): guerra, crisis, cambio tecnológico y desempleo, existencia de personas incapacitadas o prescindibles para el capitalismo, etc. De esta forma, las selectivas representaciones de las instituciones del capitalismo con respecto al desarrollo social contribuyen a re-legitimar el continuo énfasis en la liberalización política y comercial, la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal monitoreadas por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial (Mosse, 2005b:3).

En último lugar, las agendas globales de reforma y desarrollo trascienden la gestión económica o financiera para ocuparse de manera más general

¹³ Como especifican las Reglas de Operación de Oportunidades en su punto 3.3, el Programa está orientado exclusivamente a las familias en condiciones de pobreza extrema: “Las acciones del Programa buscan contrarrestar las causas críticas que generan las condiciones en las que viven las familias en pobreza extrema. Esto implica necesariamente identificar a la población que requiere de un apoyo gubernamental para superar sus condiciones de marginación y aislamiento, así como reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que enfrenta” (SEDESOL, 2008:3). Como mencioné anteriormente (nota núm. 7), esta focalización hacia los extremadamente pobres es consecuente con las reformas emprendidas durante el gobierno de Salinas de Gortari, cuando se contraen los servicios al conjunto de la población mediante políticas sociales que sirven para legitimar el giro neoliberal del Estado: éste “privatiza, fusiona o liquida empresas que no tienen un carácter estratégico, para obtener recursos para sus programas sociales” (Salinas de Gortari, 1990; citado en Oehmichen, 1999:40).

de cuestiones como el reforzamiento de la “sociedad civil”, la promoción de la transparencia y la introducción de mecanismos consultivos y participativos para la planificación y mejora de programas sociales. Las relaciones del desarrollo social son reformuladas en el lenguaje de la corresponsabilidad y la participación local en la toma de decisiones, extendiendo así a los beneficiarios de los programas la sustitución del “subsidio” por el “contrato” que, a un nivel superior, caracteriza a los vínculos entre las instituciones financieras internacionales y los Estados nacionales, los cuales han de buscar o contribuir a los incentivos de aquéllas mediante acciones destinadas a la “gestión compartida del riesgo”, medidas fiscales “prudentes” y diseño de programas “eficientes” para el combate a la pobreza. A la luz de esta ética de mejoras y responsabilidades privadas, se afirma que el neoliberalismo “ha logrado un nuevo sistema de gobernanza en el que el poder y la rendición de cuentas se han vuelto, en palabras de Foucault, simultáneamente más ‘individualizadores y totalizadores’, influyendo de forma mucho más directa sobre el individuo como agente consciente y auto-motivado” (Shore y Wright, 1997:29).

El análisis de Foucault (1991b) sobre la racionalidad de gobierno o “gobernamentalidad” —la “conducción de la conducta” o la acción sobre las acciones de los individuos— puede, efectivamente, proporcionarnos un punto de partida útil para examinar la relación entre el poder del marco institucional para la ayuda al desarrollo, la normalización o “armonización” global conseguida a través de la misma y las subjetividades implicadas en los principios liberales de la corresponsabilidad/cogestión, la transparencia y la rendición de cuentas. Esta vía de entrada permite, entonces, vincular el modelo y las acciones del Programa Oportunidades con algunos de los rasgos más importantes de la nueva arquitectura del desarrollo.

Para Foucault, el nacimiento de la era moderna está caracterizado por un nuevo régimen de poder en el que el “problema de la población” (su salud, economía, fertilidad, educación) se convierte en objeto central de la disciplina y la vigilancia ejercida por el Estado (Foucault, 1991a:136-138). Más aún, la invención de la estadística hace posible la aparición de una nueva racionalidad de gobierno destinada a la aplicación de los principios de la economía a la gestión de las poblaciones: el gobierno moderno se transforma entonces en una cuestión de “cómo introducir la economía —esto es, la manera correcta de administrar individuos, bienes y riqueza en el seno de la familia— (...) en la gestión del Estado” (Foucault, 1991b:92). De esta forma, la familia viene a ser considerada no ya un modelo de buen gobierno, sino un instrumento del mismo (Foucault 1991b:99). La función de la política social trasciende entonces a la mera respuesta a las demandas de la población para englobar procesos de socialización (por ejemplo, mediante la educación obli-

gatoria) y reproducción de ciertas clases sociales a través de sistemas de atención a la salud y otros servicios —los cuales, en el esquema del Programa Oportunidades, aparecen como fundamentales en la formación de una nueva fuerza de trabajo alejada del patrón “tradicional” de pobreza “reproducido” por generaciones anteriores.

Ahora bien, es necesario recordar que el desarrollo del poder en la era moderna ha visto sucesivos cambios en la racionalidad de gobierno, los cuales pueden apreciarse de manera particularmente clara en el surgimiento de la política social como forma de tecnología política. Desde la década de 1980, asistimos a una (todavía incompleta) sustitución del viejo modelo social-democrático por el nuevo modelo en el que el poder del gobierno es mediado (y disfrazado) por el liberalismo económico y la ética del individualismo. De manera frecuente, el viejo modelo se tradujo en políticas alentadas por el principio de la “gobernanza a través de lo social” —estimulando a los individuos a verse a sí mismos como parte de una sociedad nacional, de forma que la seguridad social sería simultáneamente individualizada (para cada persona) y generalizada (para todos) (Shore y Wright, 1997:31). Es posible identificar algunos ecos de esta concepción de lo social como dominio de planificación y regulación para el bien común en ciertos textos de política social en México durante las últimas dos décadas. Así, el PRONASOL requería la participación organizada de la población (Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, 1990) y el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* hacía también referencia a dicha participación aunque en la práctica ésta se realizó de manera individualizante y desmovilizadora. En el apartado de “Orientaciones”, incluido en las Reglas de Operación del Programa Oportunidades, se nos dice que “la superación de la pobreza es una tarea de toda la sociedad. Al esfuerzo del Gobierno es necesario sumar el esfuerzo del conjunto de los actores sociales preocupados por el desarrollo y la superación de la pobreza extrema. Poner énfasis en el desarrollo de las capacidades exige la incorporación del esfuerzo de las instituciones públicas, sociales y privadas, en la movilización de recursos y realización de las tareas que ello implica” (SEDESOL, 2008:4). Como se señala en un libro co-escrito por quien es considerado el principal arquitecto del Programa,

se podría avanzar en la dirección de proteger a las familias de Oportunidades con un seguro de vida, aumentar las transferencias para el consumo futuro, sobre todo para el retiro, y extender la cobertura de las intervenciones de salud. Al mismo tiempo, el esquema de beneficios debe asegurar que las familias pobres mantengan los incentivos al esfuerzo y a su inserción dentro del mercado formal de trabajo, para acceder a una red de protección aún más amplia que ofrezca, por ejemplo, protección contra riesgos de trabajo o acceso a financia-

miento para la vivienda. (Levy y Rodríguez, 2005:186, donde sugieren conceptualizar a Oportunidades como una modalidad de un esquema más amplio de seguridad social)¹⁴

No obstante, la ampliación de Oportunidades como esquema general de protección social descansa aún más en factores cuantitativos que cualitativos, con un padrón actual de cinco millones de hogares beneficiarios no cubiertos por las dos instituciones principales de seguridad social del país, el IMSS y el ISSSTE —los cuales, a nivel agregado, sólo daban cobertura a 48% de la población nacional en 2002 (Levy y Rodríguez, 2005:182)—.¹⁵ La combinación de viejos y nuevos enfoques de política social —señalada anteriormente con respecto a los componentes “maternalistas” y contractuales del Programa— se inclina aquí más hacia los últimos: el “gobierno a través de lo social” deja paso a otra racionalidad que comparte los rasgos de individualización y focalización de la ayuda señalados anteriormente como característicos de la nueva arquitectura del desarrollo. Entre dichos rasgos se encuentra la corresponsabilidad, expresada en términos de la orientación hacia la creación de ciudadanos-beneficiarios activos con capacidad de realizar elecciones y tomar decisiones en su propio interés:

Para el logro de los objetivos del Programa, es fundamental la convicción de las familias sobre el beneficio que traen consigo sus acciones y de que su activa participación es primordial para que sean efectivamente de provecho. Al fomentar la corresponsabilidad, es decir, el cumplimiento de las acciones en los componentes educativo y de salud que las familias beneficiarias se comprometen a realizar al ser incorporadas al Programa, los beneficios del Programa se otorgan con pleno respeto a las decisiones de las familias, buscando ampliar opciones y oportunidades en un marco de estímulo a la elección informada. Asimismo, los apoyos del Programa representan una inversión de carácter temporal en las familias beneficiarias que viven en condiciones de pobreza extrema, fortaleciendo las capacidades de las personas. (SEDESOL, 2008:4)¹⁶

¹⁴ Como subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entre 1994 y 2000, Santiago Levy gestionó los ajustes presupuestarios durante la crisis económica de 1994-95 y la caída de precios del petróleo en 1998. Entre 2000 y 2005, Levy fue director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), promoviendo cambios para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del mismo.

¹⁵ El único sustento jurídico de Oportunidades lo constituye el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual es de carácter anual. Esto significa que los recursos del Programa pueden ser afectados por reducciones al gasto público derivadas de cambios macroeconómicos, lo cual no ocurre con las transferencias para la seguridad social.

¹⁶ Este principio de “inversión de carácter temporal en las familias” ha sido característico de Oportunidades desde su inicio, ya que las transferencias monetarias del Programa habrían

En efecto, Oportunidades “se centra en la familia” (en realidad el grupo doméstico), como especifican sus Reglas de Operación, pero no sólo como objetivo sino, crucialmente, como *problema*:

El Programa reconoce que la familia es el espacio privilegiado para hacer frente a las adversidades económicas y sociales y que, al mismo tiempo, *es el lugar donde residen los factores que tienden a perpetuar las condiciones de pobreza extrema de generación en generación. Mediante sus acciones, el Programa propicia la ruptura del círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza*; asimismo, contribuye al fortalecimiento del tejido social necesario para que los ciudadanos lleven a cabo acciones conjuntas en favor de la superación de su condición de pobreza extrema. (SEDESOL, 2008:3, énfasis añadido)

Este problema lleva además aparejada su solución en el modelo causal de Oportunidades, la cual consiste en la “inversión temporal” especialmente en las capacidades de los jóvenes de las familias. Desde el inicio del Programa, “se pone el énfasis en los aspectos de capital humano, que son los que motivan al Progreso”, por lo cual —se admite— “se ignoran consideraciones que, desde otras perspectivas del estudio de la pobreza, serían de gran importancia” (Levy y Rodríguez, 2005:2). Efectivamente, sería de gran importancia preguntarse qué otros factores hay, fuera o más allá de las familias, que inciden en la pobreza y en la desigualdad de oportunidades. Teniendo en cuenta las implicaciones de dicha desigualdad, podría teorizarse de manera más compleja sobre el “capital humano”, pero lo cierto es que en el modelo de Oportunidades éste se convierte en una despolitizada teoría causal que refuerza la idea de que la pobreza es, en un sentido importante, el resultado de las propias prácticas de los pobres. Así, éstos reproducen “intergeneracionalmente” su propia condición al maximizar el número de hijos, los cuales abandonarán pronto la escuela a cambio de precarias actividades generadoras de ingreso y establecerán grupos domésticos con un perfil similar al de sus padres. La solución a este problema pasa entonces por proporcionar incentivos para que los hogares beneficiarios desempeñen un papel activo en la inversión en su propio capital humano, papel expresado mediante la noción de la corresponsabilidad y tenido como esencial para romper el círculo vicioso reproducido por los pobres en ausencia de tales incentivos. Los términos de este problema-solución y su concomitante estrategia aparecen típicamente como técnicos en lugar de políticos, representados a nivel institucional

de vincularse “con incentivos adecuados que, por un lado, eviten la dependencia de largo plazo de los programas sociales, y por otro, faculten a los pobres para desempeñar un rol central en el proceso de superar sus difíciles condiciones” (Levy y Rodríguez, 2005:x).

mediante el lenguaje de la “evidencia” y los hechos empíricos significativamente exentos de contexto social, político e institucional.¹⁷

Vemos, entonces, la forma en que ciertos estereotipos de “pobreza” pueden ser atribuidos a los propios pobres; a través de una lógica descontextualizada de medios y fines, las familias pueden ser reorganizadas para alcanzar ciertos objetivos y reducir la pobreza extrema. En un sentido importante, este esquema ilustra la definición de Foucault de una tecnología política mediante la cual se reformula un problema político en el lenguaje “neutral” de la ciencia y las metáforas económicas como el “capital humano”. Extendiendo un poco más el análisis, se podría decir que el modelo de Oportunidades ilustra el concepto de goberamentalidad como un tipo de poder que actuaría *sobre y a través* de la agencia y subjetividad de los individuos como sujetos racionales y éticamente libres, es decir, “presupone su capacidad como actores en lugar de anularla” (Gordon, 1991:5, citado en Shore y Wright, 1997:6). El concepto foucaultiano de goberamentalidad se refiere precisamente a un tipo de poder positivo o productivo que gana legitimidad y estimula la acción mediante la introducción de regímenes que estructuran el posible campo de decisiones y elecciones, de forma que los sujetos se conducen a sí mismos en términos de las normas mediante las cuales son gobernados, esto es, se constituyen a sí mismos como sujetos gobernables.

Estas cuestiones pueden explorarse, de nuevo, con respecto a la representación de las mujeres titulares de Oportunidades como administradoras de recursos domésticos o *medios* de desarrollo social (no tanto como objetivos del desarrollo en sí mismas) y, vinculado a ello, como personas dependientes de “jefes de hogar” o proveedores masculinos. Estas construcciones sociales de roles familiares están legitimadas por estadísticas oficiales que, según lo expresaría Foucault, implican una forma de disciplina relacionada con la administración de individuos y recursos en el seno de la familia. Así, los datos del Consejo Nacional de Población nos hablan de un 23% de hoga-

¹⁷ Según David Mosse (2005a:36-37), este lenguaje técnico es esencial para establecer la validez científica y la aceptabilidad de un programa de desarrollo en términos de política social. El lenguaje no político desempeña, entonces, un importante papel político, ya que resulta imprescindible para asegurar la legitimidad y los apoyos sin los cuales el programa social nunca llegaría a hacerse realidad. Una vez aceptado el programa, las evaluaciones de “impacto” del mismo pueden tener lugar sin que los evaluadores lleguemos a preguntarnos de manera crítica acerca de la claridad conceptual y descriptiva de sus modelos e ideas. Alternativamente, los resultados del escrutinio crítico de los evaluadores pueden calificarse como irrelevantes para los objetivos de la evaluación —en el caso de Progres-Oportunidades, a diez años de su inicio, el interés se centraría en saber si los jóvenes de los hogares beneficiarios de largo plazo han prolongado sus trayectorias escolares y retrasado la edad de la primera unión o del primer embarazo, evitando así “replicar el patrón tradicional” de las generaciones anteriores.

res de jefatura femenina en México para el año 2005 (CONAPO, 2007). En el propio comunicado del CONAPO se atribuye esta elevada cifra al “incremento de la ruptura de las uniones, ya sea por separación, divorcio o viudez”, propiciando que “sea cada vez más frecuente la conformación de hogares monoparentales y unipersonales”. No obstante, aquí no se trata únicamente de que las mujeres no puedan ser jefas de hogar a menos que estén solas o no vivan en compañía de un hombre adulto (el sesgado criterio detrás de las cifras oficiales, según lo delatan las propias interpretaciones del informe mencionado); también en virtud de tradicionales y persistentes divisiones de género, dichas mujeres han de encontrarse por fuerza en condiciones de mayor vulnerabilidad. De hecho, la tesis de la “feminización de la pobreza” fue incorporada en el discurso de las agencias internacionales de desarrollo en la década de 1990, cuando se afirmaba que entre 60% y 70% de los pobres en el mundo eran mujeres (PNUD, 1994:4). Lo realmente importante es que la estadístico-vulnerabilidad/jefatura de hogar femenina es una realidad virtual con significativos efectos materiales. El orden conceptual y político que aquella crea y refuerza en torno a la indefensión de mujeres “solas” o “abandonadas” se impone a sí mismo a nivel local, como demostraron nuestras evaluaciones cualitativas de Oportunidades:

(...) algunas mujeres hicieron creer al personal del Programa que el marido las había abandonado (sin ser cierto) y que, por ello, requerían de los apoyos de Oportunidades. Observamos casos de supuesta jefatura femenina (según los datos proporcionados por el Programa) en los que el varón (marido de la mujer titular) no sólo residía en el hogar en el momento de la investigación sino que nunca había partido. La confianza entablada entre los investigadores de campo de la evaluación y los sujetos de estudio permitió averiguar que estas mujeres se habían declarado “abandonadas” como una estrategia para enfatizar su vulnerabilidad y dependencia de los apoyos del gobierno. (González de la Rocha, 2006a:120)

Esto ilustra cómo los estudios etnográficos nos permiten localizar y seguir los efectos de la goberamentalidad a través de la operación de un orden abstracto en las prácticas y dilemas cotidianos de aquellos cuyo “papel” consiste, en este caso, en representar o “actuar” la vulnerabilidad femenina. No obstante, lo anterior también constituye un ejemplo de cómo los estereotipos socialmente contruidos y reflejados tanto en los modelos de la política pública como en las estadísticas oficiales —respecto de la “anomalía” atribuida a la jefatura de hogar femenina y las desventajas derivadas de la misma— son manipulados por las mujeres para su propia ventaja en sus encuentros con el Estado, la burocracia y los consultores evaluadores a través de los programas sociales.

En suma, el énfasis en los textos de las políticas públicas ha de combinarse con el análisis de las subjetividades de los beneficiarios y su propia búsqueda de legitimación. Una cosa son las “racionalidades de gobierno” y los intereses políticos —explícitos o encubiertos— de ciertas instituciones, y otra cosa muy distinta es asumir automáticamente que dichas instituciones gobiernan mediante representaciones. El concepto de gobermentalidad resulta por ello a la vez productivo y problemático. Por un lado, ofrece una perspectiva sobre el desarrollo social que puede acomodar fácilmente la reestructuración institucional-neoliberal de la política global: por ejemplo, nos permite comprender la orientación actual de la ayuda internacional para el desarrollo hacia el objetivo de moldear el comportamiento de las poblaciones nacionales, o bien nos ayuda a explorar la planificación de instituciones mediante reglas que introducen incentivos para (co)responsabilizar a los espacios sociales de los individuos, familias y comunidades.

Por otro lado, la idea de la “gobermentalidad” puede resultar engañosa al llevarnos a asumir *a priori* los “efectos” de las políticas, esto es, a sustituir sus efectos reales, no intencionados o imprevistos por sus objetivos explícitos, lo cual nos acercaría significativamente a la posición gerencial-optimista de planificadores y “expertos”. De esta forma, mientras que la gobermentalidad proporciona un excelente punto de partida, también puede conducirnos a un “callejón sin salida etnográfico”; este peligro se manifiesta de manera especialmente patente en el trabajo de antropólogos críticos del desarrollo influidos por Foucault (por ejemplo, Escobar, 1995; Ferguson, 1994), como bien nos hace notar Mosse (2005a:4-5), quien al mismo tiempo se pregunta: “¿cuáles relaciones son exactamente gobermentalizadas?” (2005b:14). De manera similar, también podríamos preguntar —con importantes implicaciones empíricas— cómo y hasta qué grado los gobernados se convierten en gobernables. El principal problema reside en que el concepto de gobermentalidad puede ser demasiado preciso sobre los efectos y demasiado impreciso sobre la localización de la forma de poder que preconiza, esto es, sitúa vagamente dicho poder en el Estado (o en “occidente”, o en “el Norte”) y, por ende, lo abstrae de las instituciones y estructuras específicas donde tiene lugar la acción política y económica (Mosse, 2005b:14).

Las políticas sociales como producto de la intermediación y la traducción

Según Mosse, el excesivo énfasis antropológico en el poder de la industria internacional del desarrollo para representar y controlar a las poblaciones de

los Estados nacionales se deriva, en parte, de la importancia concedida por los críticos de las políticas a los *textos* de las mismas como representaciones de discurso. Mediante ejercicios similares al realizado aquí con respecto al informe del Banco Mundial y los documentos del Programa Oportunidades, tales críticos han enfatizado las formas de conocimiento e intereses implícitos en los textos de las políticas (Chambers, 1997); su construcción de lugares y problemas (Ferguson, 1994); o sus representaciones y categorizaciones de los “beneficiarios” o sujetos del desarrollo (Wood, 1985). Raymond Apthorpe (1997) constituye aquí una importante excepción, ya que, mediante su concepto de la escritura de la política pública como un “género”, evita el determinismo resultante de priorizar los textos como meras representaciones de discurso y, como vimos anteriormente, nos revela el carácter de dichos textos como productos de relaciones sociales particulares a las que a su vez van dirigidos.¹⁸

Son precisamente estas relaciones las que hemos de privilegiar como parte importante de una *etnografía del desarrollo social* que merezca tal nombre. El concepto de goberamentalidad es bienvenido como punto de partida, siempre y cuando se reconozca su debilidad empírica y se concrete mediante análisis de las relaciones reales de la política social que nos llevan a entender, por ejemplo, cómo las ideas rectoras de dicha política —los códigos internacionales de la liberalización económica y la reducción de la pobreza— pueden llegar a ser *socialmente* producidos y legitimados en los diversos niveles del complejo proceso del desarrollo. Como modo de poder o de “tecnología política”, las políticas públicas operan de múltiples e impredecibles maneras mediante las cuales ideas ambiguas como la corresponsabilidad toman forma social. Dichas ideas son entonces menos importantes por lo que dicen que por a quiénes contribuyen a poner en contacto entre sí, a quiénes unen y a quiénes dividen (Mosse, 2005a:34-39).

El desarrollo social —entendido aquí como cambio socioeconómico planificado— implica, entonces, un gran número de interacciones entre muy diversos actores con recursos y objetivos muy contrastantes. Para quien esto escribe (el “consultor-antropólogo”), la política social ha sido una (en principio la única) opción laboral, una fuente de ingresos adicional y una oportunidad para “aplicar” la antropología mientras realizaba “observación participante” en la etnografía de las instituciones y las políticas públicas; para otros —incluyendo a funcionarios, intermediarios y beneficiarios— un programa

¹⁸ Véase también el empleo realizado por Mosse (2005a:15, 34-39) de la noción de “sociología del documento” de Apthorpe (1996:16) como estrategia metodológica clave en la investigación antropológica de las políticas sociales.

de política social puede ser una profesión, un mercado, un recurso o una estrategia. La multiplicidad de interacciones entre dichos actores se ha visto intensificada por la proliferación de organizaciones y redes intermediarias, producto éstas a su vez de la tendencia contemporánea a la transnacionalización y la liberalización regulada de la ayuda para el desarrollo.

Tales interacciones proporcionan a la antropología una privilegiada vía de entrada empírica a los procesos sociales y las negociaciones de significado, identidad e intereses en contextos heterogéneos. La antropología puede iluminar esta realidad social mediante el examen del papel de los “intermediarios” que interpretan modelos e ideas y capturan recursos significativos en las culturas del desarrollo (Lewis y Mosse, 2006). Este énfasis en la intermediación no sólo retoma la tradición “interaccionista” de la antropología británica sino que, de manera significativa, deriva nuevas ideas sobre la producción social de significado de la sociología de la ciencia de Bruno Latour y su célebre noción de “traducción” (Latour, 1988, 1996). De acuerdo con esta noción, los actores no operan entre las instituciones del desarrollo y la sociedad —como ocurre en la ya clásica noción de intermediación o *interface* entre diferentes mundos sociales, racionalidades o sistemas de conocimiento (Long y Long, 1992; Long y Villarreal, 1993; Arce y Long, 1993)— sino que, más bien, los programas de política social —siempre impredecibles— *se hacen reales* mediante el trabajo destinado a la generación y traducción de intereses, creando contexto mediante la vinculación entre diversos actores; éstos son, de hecho, los que sostienen las interpretaciones sobre el éxito, viabilidad, impacto o fracaso de un programa (Latour, 1996; Mosse, 2005a). El concepto de “traducción”, entonces, se refiere aquí al reclutamiento mutuo y la confluencia de intereses que producen las realidades de los programas de desarrollo. Al mismo tiempo, dicho concepto nos permite matizar la noción de goberamentalidad y evitar su debilidad empírica al dirigir nuestra atención hacia la diferencia entre la racionalidad de una política social y la realidad de sus condiciones de instrumentación (un campo de acción política y discursiva necesitado aún de una teorización más adecuada): “en sus connotaciones lingüísticas y materiales, [el concepto de traducción] se refiere a todos los desplazamientos a través de otros actores cuya mediación es indispensable para que cualquier acción ocurra” (Latour, 1988:311).¹⁹

¹⁹ Es necesario aclarar, empero, que el concepto de traducción de Latour implica algo más que la simple intermediación humana para referirse a la intervención de redes de acción que incluyen elementos “no humanos”, físicos o naturales, los cuales también pueden ser movilizados para estabilizar un proyecto de desarrollo (sus representaciones de la realidad y representaciones de problemas e “impactos”) pero que, muy frecuentemente, “desbordan” la intención y la tecnología humanas para producir resultados impredecibles (Mitchell, 2002:299).

Los textos de la política social constituyen un nivel metodológico importante (en virtud del extraordinario esfuerzo vertido en su elaboración y negociación), pero los antropólogos del desarrollo también dirigen sus miradas hacia las prácticas de “comunidades epistémicas” y las redes de la política (Mosse, 2005a:132-156); las perspectivas deconstructivistas adoptadas por aquellos analistas de los textos de políticas influidos por Foucault resultan, asimismo, recomendables sólo si trascienden lo ideológico para convertirse en metodológicas, esto es, en “un medio para analizar la interacción de ideas y relaciones en las arenas del desarrollo” (Mosse y Lewis, 2006:5).

En algunas arenas significativas del desarrollo en el Chiapas rural, me ha sido posible examinar ciertas relaciones y traducciones (no exentas de tensión) vinculadas con el concepto de la “corresponsabilidad” y su concomitante idea de la asociación directa entre el gobierno federal y los auto-gestivos, auto-confiados y auto-gobernables beneficiarios de Oportunidades. Antes de abordar este tema con respecto a mi propio material empírico, cabe mencionar que las traducciones de la corresponsabilidad pueden entenderse mejor con respecto a su embrión, el concepto de “participación” —metáfora clave en muchas de las “grandes narrativas contemporáneas del desarrollo” (Mosse, 2005a:30-37, 160-162)— y su interesante transición desde el lenguaje crítico-antropológico a la “normalización” en el lenguaje gerencial de la política para el desarrollo.

Los antropólogos han enfatizado cómo la gente puede participar de manera activa en la modificación de sus propios mundos en lugar de estar éstos predeterminados por el capital y la intervención del Estado (Long y Long, 1992:33). El empleo del concepto de “agencia humana” por Norman Long resulta aquí importante en tanto que alude a varios enfoques del “desarrollo alternativo/participativo”, con sus énfasis en el “conocimiento local”, el “conocimiento indígena” y las “capacidades” del individuo (cfr. Sen, 1999; Nussbaum, 2000). No necesariamente confinado a los antropólogos y asociado de manera más directa con el trabajo de Robert Chambers (1995, 1997), estos enfoques fueron inicialmente característicos de activistas y voluntarios de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) cuyo trabajo se desarrollaba al margen de las corrientes oficiales y políticas dominantes del desarrollo social (Mosse y Lewis, 2006:3). No obstante, el énfasis en las perspectivas de los actores —a expensas de los “sistemas” de los que forman parte— fue retomado de forma entusiasta por diseñadores de políticas sociales e instituciones financieras y donantes internacionales y plasmado en modelos instrumentales de corte optimista y simplista, donde los tipos y causas de la pobreza y la desigualdad son convenientemente soslayados: si los beneficiarios no están constreñidos por superestructuras explotadoras, las interven-

ciones del desarrollo pueden restringirse a “ayudar a los pobres a ayudarse a sí mismos” —lema que dio origen a nuevos modelos de desarrollo basados en la “participación” de los beneficiarios.²⁰

Derivado en principio de ideas “radicales” —opuestas a la ortodoxia de la política del desarrollo, a sus estrategias “extractivas” y a su énfasis en la superioridad del conocimiento científico y las transferencias verticales de tecnología—, el concepto de participación ha sido en la práctica “normalizado” mediante la despolitizada jerga de la corresponsabilidad y la cogestión. El objetivo de convertir a los beneficiarios en personas con intereses directos en un programa de desarrollo se basa en el razonamiento de que, si la gente entiende los beneficios que entraña su colaboración activa en las intervenciones de dicho programa, contribuirá de manera directa a la mejora y el éxito del mismo —con importantes avances para la transparencia y la rendición de cuentas. Lo significativo es que esta cooptación de la idea de participación tiene parte de su germen en ella misma, esto es, en el escaso grado de problematización y análisis de los contextos y relaciones sociales que implica (Gardner y Lewis, 1996:112). La “participación” enmascara importantes diferencias entre personas y disuelve heterogeneidades locales en vagas nociones de “comunidad” o “familia”.²¹

Lo importante, entonces, es examinar quién “participa”, cómo y por qué. Uno de los problemas de la retórica de la participación reside en que puede legitimar un programa de desarrollo mediante la adhesión de ciertos actores clave (intermediarios, líderes comunitarios, etc.), lo cual retroalimenta evaluaciones de “impacto” y ayuda a convertir dicho programa en un “éxito”; o bien los intereses de tales actores pueden insertarse en el propio diseño del programa (Gardner y Lewis, 1996:112-113). Lo último tiene relación con la manera en que ciertas contingencias locales pueden estabilizarse como “participación” o, de forma más general, con cómo ciertas ideas pueden “exportarse” a las comunidades beneficiarias y a continuación ser atribuidas a ellas mismas. Muchas mujeres titulares de Oportunidades acuden a las revisiones

²⁰ Éste se convirtió, de hecho, en el lema clave de la Administración Británica para el Desarrollo Internacional (ODA, por sus siglas en inglés) durante la década de 1990 (Gardner y Lewis, 1996:59-60; Mosse, 2005a:35-36). Dicha consigna resulta también evidente en la noción de corresponsabilidad del Programa Oportunidades, el cual incorpora ideas clave de la “Nueva Agenda para la Pobreza” inspirada por el Banco Mundial (Molyneux, 2006).

²¹ Entre los objetivos específicos del Programa Oportunidades están “Fomentar la responsabilidad y la participación activa de los padres y de todos los integrantes de la familia para mejorar su educación, salud y alimentación” y “Promover la participación y respaldo de los padres en el mejoramiento de la calidad de la educación y los servicios de salud para que beneficien a toda la comunidad” (SEDESOL, 2008:2).

médicas en clínicas locales primordialmente para no perder los apoyos del Programa, lo cual se toma como una indicación del efecto positivo de las transferencias condicionadas en las evaluaciones de impacto; no obstante, en las últimas ha de llegarse también a conclusiones acerca de si las intervenciones de Oportunidades “promueven cambios de actitudes y hábitos a favor de la salud, tratando de arraigar una actitud preventiva y de auto-cuidado, y ofreciendo a la población información accesible que considere sus particularidades, tales como, enfoque de género, no discriminación e interculturalidad” (SEDESOL, 2008:7).²² Las reglas de operación de Oportunidades no especifican a continuación qué ha de entenderse exactamente por “interculturalidad”, aunque lo cierto es que hemos de tener en cuenta los factores étnicos que, en contextos particulares, hacen realidad en ciertas formas la “actitud preventiva y de auto-cuidado” a la salud. Los habitantes de localidades indígenas cercanas a San Cristóbal de Las Casas, en los Altos de Chiapas, han de acudir al Hospital Regional de dicha ciudad acompañados de parientes (especialmente hijos jóvenes) u otras personas que hablen fluidamente el español, si no quieren enfrentarse a largas e inexplicables horas de espera (debido a negligencia y abandono por parte de las enfermeras) independientemente del problema de salud que padezcan (en los casos registrados durante el trabajo de campo, fracturas óseas, dolores de parto e, incluso, cálculos vesiculares). Estas circunstancias suponen el desplazamiento de problemas de participación y corresponsabilidad desde los beneficiarios hasta los proveedores de servicios cuyo uso fomenta Oportunidades —problemas relacionados con persistentes percepciones y conductas discriminatorias hacia la población indígena.

La intervención y mediación de los proveedores de servicios de salud (y educativos), de acuerdo con el concepto de “traducción” de Latour, resultan entonces imprescindibles para que algo ocurra, esto es, para que el Programa Oportunidades se vuelva real. La mayoría de los médicos, enfermeras, auxiliares y técnicos sanitarios entrevistados en zonas rurales de los municipios chiapanecos de San Cristóbal, Las Margaritas y Tumbalá se quejaron de la poca disponibilidad de recursos humanos frente a la carga extra de trabajo que supone el Programa. Las correspondientes actividades administrativas sobrepasan la capacidad del personal para incrementar el tiempo real de consulta para los integrantes de los hogares expuestos a Oportunidades, el cual,

²² De empleo cada vez más común en ámbitos académicos y universitarios, la “interculturalidad” está cerca de convertirse en una de las evasivas “palabras clave” identificadas por Williams (1983): agradable, correcta y vacía —caracterizada por vagas y esencialistas asociaciones con “lo indígena”—, dicha palabra constituye un ejemplo más del mecánico poder movilizador del lenguaje a través de metáforas “maestras”.

además, se superpone a otros programas de promoción de la salud. Al respecto, el personal médico de las clínicas locales del IMSS-Oportunidades siente que el aumento de la demanda de servicios debería ser correspondido con un aumento y mejora del equipamiento de dichas clínicas, así como con un incremento de personal para satisfacer también los requerimientos propios del Programa: en las clínicas ha de realizarse “doble trabajo”, ya que es necesario completar un reporte para el IMSS y otro para Oportunidades (el segundo requiere incluso más trabajo que el primero). A todo ello se suman las citas médicas familiares y los talleres educativos de “auto-cuidado a la salud”,²³ cuya certificación de asistencias ha de ser realizada por médicos y enfermeras para garantizar la recepción de los apoyos económicos de Oportunidades por parte de las familias beneficiarias del Programa.

Los problemas experimentados por médicos y enfermeras rurales pueden verse a la luz del incipiente proyecto de ampliar el Programa Oportunidades como modalidad de seguridad social, al cual me referí en la sección anterior. Por un lado, las implicaciones prácticas de este objetivo (véase Levy y Rodríguez, 2005:181-187) comienzan a percibirse en el intento de articular más decididamente las acciones y estímulos de Oportunidades con el (sobrecargado y problemático) sistema de salud pública; por otro lado, las implicaciones ideológicas de esta empresa quedan más claramente de manifiesto en las opiniones expresadas por los superiores del personal médico de campo, quienes evidenciaron molestias derivadas de la percepción de intrusismo por parte del Programa. Según dicha percepción, la buena disposición de las comunidades indígenas hacia la atención médica estaría siendo afectada, por un lado, por las corresponsabilidades (vistas como un “conjunto de actividades de carácter impositivo”) y, por el otro, por el fomento de la prevención en salud como un requisito para obtener ayuda económica. Lo último es asociado con la proliferación de una actitud de conveniencia en detrimento del

²³ A diferencia de las “pláticas” realizadas por médicos y enfermeras hasta 2005, estos talleres requieren de la colaboración —mediante “equipos” o grupos de trabajo— de las mujeres titulares de Oportunidades y otros integrantes de sus hogares, de acuerdo al principio participativo (“aprender haciendo”) del nuevo componente de salud del Programa (véase SEDESOL, 2008:7, 40-41). No obstante, los talleres requieren de más espacio —no siempre disponible en las instalaciones de las pequeñas casas de salud y clínicas rurales— y, en el caso de poblaciones indígenas con importante presencia de monolingüismo, de intérpretes que transmitan a los participantes los mensajes en español del médico o enfermera que coordina la sesión educativa. En muchos casos, este papel es desempeñado por las vocales del Programa Oportunidades (a quienes volveré más adelante). En localidades indígenas, éstas suelen ser elegidas por las otras mujeres titulares del Programa con base en su mayor capacidad para el manejo del español —si bien muchas vocales traducen a su idioma sólo aquellas palabras que logran entender durante los talleres.

convencimiento propio de los beneficiarios sobre la necesidad de la prevención en salud. Otro aspecto se refiere a la (negativa) percepción de las comunidades indígenas como inherentemente conflictivas y divididas. Esta “idiosincrasia” de las localidades indígenas se vería agravada por la “cobertura incompleta” del Programa, a la cual se le atribuyen desacuerdos y mayores divisiones por el agravio de los que no reciben los apoyos de Oportunidades.

Estas opiniones —expresadas por responsables jurisdiccionales de Salud Pública en San Cristóbal de las Casas y por miembros del Comité Asesor de Acción Ciudadana del IMSS-Oportunidades en Las Margaritas— reflejan la difícil convivencia entre, por un lado, el “viejo” modelo de acceso universal a la atención sanitaria pública y, por el otro, el nuevo modelo de transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades y focalizado en la población en “pobreza extrema”. La sustitución de la política social de expansión de servicios al conjunto de la población por una de carácter selectivo implica la participación de los nuevos sujetos sociales de los programas de desarrollo, supuestamente convencidos de los beneficios de su colaboración activa en las acciones de dichos programas. Todo ello no es suficiente, empero, y el Programa Oportunidades ha de superponerse a los servicios públicos existentes (empobrecidos por la reducción del gasto social) y presuponer a su vez la participación de los proveedores de dichos servicios, a quienes obliga a supervisar y vigilar el cumplimiento de “corresponsabilidades” de los beneficiarios. No obstante, al reportar faltas de asistencia a las escuelas y centros de salud, aquellos tienen mucho que perder (enemistad con los usuarios, culminando en amenazas e incluso la expulsión de las comunidades) y, desde su punto de vista, muy poco que ganar. Como lo expresó el director de la escuela secundaria en una comunidad del municipio de San Cristóbal: “la actitud del maestro promedio es de cumplir con su horario, lo que esté fuera de él será muy difícil que lo realice y, además, ¿a cambio de qué? No le están pagando por esto (...) hasta allí llegará su compromiso”. Asimismo, mediante la observación de reuniones y eventos en los que participaron médicos y mujeres titulares de Oportunidades, mis colegas y yo constatamos prácticas de simulación y colusión en lo concerniente a las corresponsabilidades del Programa: talleres de salud que en realidad son “pláticas” (repetitivas y confusas) y faltas que no se reportan por temor y complicidad —un doctor en el municipio de Las Margaritas llegó incluso a recordar este “favor” a las titulares para que éstas no se inconformaran con él en caso de fallas en la recepción de apoyos del Programa por otros motivos.²⁴

²⁴ La constatación de estos hechos en diversas regiones durante la evaluación cualitativa de Oportunidades recibió la siguiente reacción de la SEDESOL en un documento de recomendaciones: “No es necesario enfatizar que existe un conjunto de ‘prácticas de simulación y com-

Lo último apunta a un significativo dilema de la ayuda para el desarrollo social en el actual régimen de contrato-corresponsabilidad. Al centro de dicho dilema se encuentra la noción del “don”, nunca disfrazada adecuadamente por la nueva vestimenta de la política pública —la jerga de la participación y la cooperación (Eyben y León, 2005)—. La lógica de la donación resurge constantemente para poner de relieve las desigualdades y las relaciones de poder y patronazgo que la nueva política social se empeña en hacer desaparecer. El Programa Oportunidades opera en comunidades caracterizadas, a menudo, por subjetividades históricas moldeadas por una larga experiencia de políticas públicas donde la jerarquía y la subordinación han tenido un peso significativo. En Chiapas, no pocas de dichas comunidades son ejidos, originados por donaciones de tierras mediante las que el Estado post-revolucionario apareció como “aliado de los campesinos” de forma paternalista y jerárquica —sustituyendo las relaciones previas de aquellos con la tierra por una nueva serie de relaciones que implicaban endeudamiento y subordinación al Estado benefactor (Agudo Sanchíz, 2005:399-400). Al mismo tiempo, su calidad de “derechohabientes” proporcionaba a los ejidatarios con acceso a tierra una autoridad especial que se traducía en desiguales relaciones y obligaciones con respecto a los restantes miembros de la comunidad, manifiestas en forma de ciertas cooperaciones y servicios.

En este contexto, resulta significativo que las percepciones y prácticas de muchas mujeres titulares de Oportunidades revelen menos una identidad de sujetos corresponsables que otra vinculada, quizás, a anteriores formas de goberneralidad. Una mujer de la localidad de Saltillo, en el municipio de Las Margaritas, declaró que “el apoyo me lo dan gratis y, cuando se acabe, pues hasta ahí”. Otra titular en la vecina localidad de La Libertad (también indígena tojolabal) se mostró, en cambio, sorprendida cuando se le comunicó la temporalidad de las ayudas de Oportunidades: “yo creía que, cuando nos lo dieran, ya iba a estar con nosotros toda la vida”. Así, lejos de constituir un condicionamiento para la auto-superación mediante la inversión temporal en las capacidades familiares, las transferencias del Programa son vistas como un subsidio “por el que tenemos que estar agradecidas”. A raíz de ello, las mujeres beneficiarias de Oportunidades toleran la imposición de faenas colectivas organizadas sobre todo por médicos y enfermeras y destinadas a la limpieza de los espacios públicos de las localidades. Estas faenas no

plicidad’, basta señalar que existe un conjunto de ‘prácticas que han hecho posible la permanencia de las familias en un contexto de extrema fragilidad de las instituciones...’”. Como señalé en páginas anteriores, los textos de la política pública son intensamente negociados para producir versiones aceptables de eventos mediante lenguajes técnicos y neutros.

son parte de las corresponsabilidades exigidas por Oportunidades, el cual tampoco ha logrado evitar la falsa idea de que las mujeres titulares hayan de sufragar gastos comunitarios u operativos del propio Programa.

Las relaciones del don resultan, entonces, simultáneamente denegadas y reafirmadas. La legitimidad de la política social requiere que los subsidios aparezcan como contratos o como insumos para la corresponsabilidad y la participación; pero los contratos son raramente vinculantes si no se los transforma en donaciones que conllevan valores morales (compromiso personal, solidaridad con la comunidad) y relaciones jerárquicas, los cuales implican una mezcla de poder, conformidad e indignación. En virtud de su carácter “privilegiado” como receptoras de ayuda gubernamental, las mujeres titulares de Oportunidades se han convertido por fuerza en “contribuyentes” prioritarias para financiar viajes, viáticos y obras públicas en las localidades que nada tienen que ver con el Programa. En la localidad de Saltillo, por ejemplo, pudo observarse la colecta de cooperaciones exigidas a aquéllas para financiar el funcionamiento de una bomba de agua para la comunidad. En tales ocasiones, a las beneficiarias con hijos en edad escolar se les exige un mayor aporte económico en virtud de los apoyos adicionales en forma de becas que aquellos reciben del Programa.

En muchos casos, las mujeres “vocales” de Oportunidades adoptan el papel de coordinadoras y recaudadoras principales de las cuotas exigidas por la comunidad a las otras titulares. Aquéllas ilustran en cierta forma las nuevas jerarquías de conocimiento y autoridad creadas mediante las intervenciones de la política social basadas en la corresponsabilidad. En cada localidad existe un Comité de Promoción Comunitaria formado por dichas vocales, las cuales son mujeres titulares de Oportunidades a las que las otras beneficiarias eligen como sus representantes ante las instancias del Programa —aclarándose, no obstante, que se preserva “en todo momento la libertad de las familias beneficiarias de interlocución directa con las instancias normativas y operativas” (SEDESOL, 2008:6). Las vocales son además las encargadas de asesorar a las otras titulares sobre las corresponsabilidades en salud, educación y nutrición, coordinando las acciones del Programa en estas áreas a nivel local y ejerciendo además funciones de “contraloría social y transparencia” (SEDESOL, 2008:6). En la práctica, no obstante, las vocales adquieren una autoridad derivada de la acumulación de recursos sociales y políticos que les permite aprovechar la presencia del Programa para su propio beneficio y el de sus parientes y allegados. Así, las vocales recaudan cooperaciones que las otras mujeres titulares realizan de forma periódica para “gastos de manejo del cargo”, según lo expresó la vocal de salud de una localidad indígena tzotzil en el municipio de San Cristóbal de Las Casas. La vocal de

control y vigilancia de esta misma localidad declaró recibir entre 5 y 15 pesos por titular para cubrir gastos derivados de sus viajes a la cabecera municipal para talleres o sesiones de capacitación.

Este tipo de prácticas es justificada por las propias beneficiarias en términos de “compensación” a las vocales por su conocimiento del Programa y por las labores extraordinarias que han de realizar con respecto al mismo —sin remuneración, ya que oficialmente son “voluntarias”. No obstante, en algunos casos las compensaciones pueden rayar en el exceso: la vocal de salud de una de las localidades indígenas estudiadas en San Cristóbal afirmó recibir 500 pesos cada dos meses de las titulares, para lo cual “me avala una carta del promotor de salud [el técnico sanitario encargado de coordinar las acciones del Programa con los servicios de salud de la región]”. Otro caso de cooperaciones aún más problemático pudo observarse directamente durante la jornada del pago de las transferencias de Oportunidades en una localidad tojolabal del municipio de Las Margaritas. Mientras el encargado de Oportunidades llegaba y lo disponía todo para iniciar la jornada, la vocal de control y vigilancia de la localidad recaudó 40 pesos de cada una de las vocales provenientes de otras localidades. Al preguntar la razón de la cooperación, una de las vocales visitantes dijo que era el pago que daban a la sede con el fin de comprar comida y refrescos para el personal del Programa. No obstante, esto último no pudo confirmarse y, a la luz de otra información obtenida sobre el asunto, el destino de estas cooperaciones podría ser distinto: las titulares de otra localidad pidieron el cambio de su sede de pago a la cabecera municipal de Las Margaritas por inconformidad ante la imposición de pagar “cuota” a las vocales de la localidad-sede durante las jornadas de recepción de las transferencias.

Oportunidades deriva parte importante de su legitimidad de la noción de “transparencia”, sustentada en el hecho de que los beneficios del Programa se hacen llegar directamente a las madres de familia, “sin la intermediación de líderes locales o grupos corporativos que pudiesen requerir compromisos diferentes a los establecidos en el programa o capturarlo para otros propósitos” (Levy y Rodríguez, 2005:177). No obstante, esos otros compromisos y propósitos no son completamente evitables, entre otras razones porque el Programa no opera en un vacío o en contextos uniformes, neutros y desprovistos de intereses y desigualdades. Existen diversos actores que median entre el Programa, las mujeres titulares y el cumplimiento de corresponsabilidades por parte de éstas. Las vocales y los proveedores de servicios, al igual que las propias titulares, no son meros canales o medios para la transmisión de apoyos, beneficios e información, sino actores con lealtades, problemas, temores e intereses propios.

De hecho, la noción de transparencia y de “apoyos directos” es sostenida mediante la representación y estabilización de dichos intermediarios como integrantes de centros de atención y comités consultivos y participativos mediante los que se difunde información y se proporciona capacitación. Las vocales de los Comités de Promoción Comunitaria locales cuentan con la asesoría periódica de las Mesas de Atención a Comités (MAC), constituidas por personal adscrito a los Centros de Atención y Registro (CAR). Estos centros de coordinación local cuentan con infraestructura propia y funcionan como puntos “de control de la información obtenida en campo” al tiempo que responden a la estrategia de “acercar el personal del Programa a las familias beneficiarias” (SEDESOL, 2008:48). Cada CAR está instalado en una Zona de Atención, conformada por uno o más municipios y la delimitación geográfica de las jurisdicciones sanitarias en las cuales se organizan territorialmente la atención y servicios concernidos por la operación de Oportunidades.

Recordando de nuevo el tipo de racionalidad de política social del Programa, podría decirse que entre las funciones de los responsables de las MAC se encuentra la de capacitar a las vocales para constituirse éstas en “socios” en gestión comunitaria, así como en intermediarias entre los CAR-Coordinación Nacional del Programa y las (corresponsables) mujeres titulares de Oportunidades en las localidades. No obstante, esto quedaría sin sustento en ausencia de la descripción de una sesión de capacitación de vocales, lo cual podemos entender mejor tras la descripción anterior del contexto de relaciones políticas en el que ocurren las irregularidades que implican a aquéllas. En abril de 2008, en el transcurso de mi trabajo de campo para la evaluación de impacto del Programa, tuve la oportunidad de asistir a una de dichas sesiones en la cabecera municipal de Tumbalá, en la zona etnolingüística chol del norte de Chiapas.

Avisado previamente sobre el día y la hora de la sesión de la MAC y en compañía de una de las investigadoras de la evaluación, me dirigí a la casa ejidal del pueblo, la cual estaba abarrotada por alrededor de 200 vocales que escuchaban con atención a uno de los responsables de capacitación. Éste me confiaría luego que tal número de mujeres (algunas de ellas acompañadas por sus maridos y la mayoría por hijos de diversas edades) era una irregularidad conforme a las directrices de las MAC, cuyas sesiones de capacitación en teoría no pueden incluir a más de 36 vocales a la vez. La escasez de recursos, tiempo y personal, no obstante, les había obligado a él y a sus dos compañeros a reunir de una vez a las vocales procedentes de diversas localidades rurales de Tumbalá; el CAR al que pertenecían —con sede en la ciudad de Palenque— es responsable de una vasta Zona de Atención que incluye a otros nueve municipios del noreste chiapaneco.

Tras entrar en la atestada casa ejidal, mi acompañante y yo nos hicimos un hueco en la última fila de asistentes, a pesar de lo cual nuestra presencia —previamente anunciada por el personal del ayuntamiento tumbalteco— fue inmediata y nerviosamente advertida por el responsable de capacitación de la MAC. Mediante señas, éste nos invitó a pasar al frente y ocupar dos asientos junto a él en el estrado, cosa que hicimos tras abrírnos paso entre la multitud. En tal situación, resultó relativamente infructuoso aclarar que no éramos personal de Oportunidades, especialmente tras explicar que estábamos llevando a cabo una “evaluación externa” del Programa: el responsable de la MAC nos presentó a los asistentes diciendo que veníamos desde la Ciudad de México “para ver que todo esto salga bien y si la capacitación se realiza de forma correcta”. Sería improbable saber con certeza si la influencia de nuestra presencia se tradujo, por un lado, en el particular esmero y énfasis demostrado por el responsable de la MAC durante la sesión y, por el otro, en el esfuerzo de las vocales asistentes por deslindarse de irregularidades denunciadas —mayormente en español— por ellas mismas. Sea como fuere, la sesión de capacitación reveló algunos aspectos significativos relacionados con la intermediación, la traducción y la futilidad de asumir *a priori* la efectividad de las prácticas de “gobermentalización” vinculadas a la política social.

Uno de los puntos fuertes de la sesión consistió en un “ejercicio vivencial”, al inicio del cual se invitó a las asistentes a formar parejas, mirarse directamente a los ojos y seguir por turnos el siguiente procedimiento: una preguntaría diez veces a la otra “quién eres”, habiendo la interpelada de responder en cada ocasión lo primero que se le viniera a la cabeza sin dejar de mirar a los ojos de su compañera. Antes de que esto se realizara —de forma parcial y no sin cierto tumulto—, el responsable de capacitación aclaró que cada vocal habría de llevar luego a cabo el ejercicio en asambleas con las mujeres titulares de sus respectivas localidades. La justificación que proporcionó para ello resultó un tanto vaga: “el Programa Oportunidades quiere saber quiénes son ustedes, porque el tema principal de esta MAC es la autoestima”. El bienintencionado ejercicio para “elevar la autoestima” de las mujeres indígenas, ideado por los propios miembros de la MAC, podría verse a la luz de nuevos intentos en política social por “actuar sobre el sentido individual del yo” (Shore y Wright, 1997:29) —centrado en nociones de autoconfianza y autogestión—, aunque se sustentaba también en un cierto y añejo esencialismo antropológico muy común en los discursos de miembros de ONG y personal de campo de programas de desarrollo (Agudo Sanchíz, 2006b:590-591): “es que en su cultura no se miran a los ojos”, me diría luego uno de los responsables de capacitación con tono grave y en voz baja.

Aparte de elevar la autoestima de beneficiarios pertenecientes a una “cultura” con supuesta escasez de la misma, el propósito principal de la sesión de la MAC era informar sobre cuestiones de “transparencia” —“la que se da a través de la información verdadera, para que ustedes participen en la toma de decisiones”— y, sobre todo, de un inminente proceso de “recertificación” consistente en inspecciones y encuestas mediante las que el personal de Oportunidades identificaría aquellos hogares no elegibles para seguir recibiendo los apoyos completos del Programa. “El gobierno no las mantiene” —apuntaló el responsable de la MAC—, “por eso no es cierto que se pueda vivir con 470 pesos cada dos meses [correspondientes a las transferencias para ayuda a la alimentación y el ‘apoyo energético’ de Oportunidades] y por eso el Programa necesita saber si ustedes han aprovechado el apoyo”. Este tipo de afirmaciones causó cierta inquietud y controversia entre las vocales asistentes, quienes aprovecharon la ocasión para expresar quejas sobre irregularidades en la operación del Programa de las que ellas no eran responsables. Ante dichas reclamaciones —a las que volveré en breve—, el responsable de capacitación de la MAC afirmó su capacidad para apelar al jefe del CAR de Palenque y así “defender los derechos de las vocales y las otras titulares”.

Un aspecto importante de los nuevos enfoques antropológicos sobre la intermediación reside en la propuesta de que, al presentarse a sí mismos como la “conexión necesaria”,²⁵ los intermediarios de la política contribuyen a reproducir la idea del “Estado” como centro de poder coherente (Nuijten, 2003:3, 15-16, 116); ahí reside la función y “eficacia” de los intermediarios —la idea de un Estado fuerte es en sí misma un “mensaje de dominación” (Abrams, 1988:81)—, más que en su supuesta capacidad para vincular de forma efectiva a las comunidades con niveles político-burocráticos superiores. La búsqueda de tales figuras y la confianza depositada en ellas por los beneficiarios de la política social, implica a estos últimos también en la construcción conjunta de la idea del Estado, reforzando los discursos de los intermediarios incluso si éstos son ineficaces en su supuesta función.

Los mensajes (intencionada o inintencionadamente) ambiguos y confusos de los propios intermediarios pueden, de hecho, contribuir a la sensación de que son necesarios como remedio ante el desconocimiento y la incertidumbre, lo cual sucede también con respecto a la propia búsqueda de legitimación de las vocales en sus localidades. Tras asegurar a las vocales que

²⁵ Uno de los responsables de la MAC presumió incluso de su capacidad para denunciar ante la Procuraduría los casos de malos tratos sufridos por las titulares de Oportunidades. Esta reacción fue provocada por las declaraciones de una de las asistentes, quien denunció que “una amiga” estaba recibiendo amenazas y golpes de su marido, celoso ante las nuevas responsabilidades que ella había adquirido como vocal del Programa.

“el gobierno no las mantiene” e informarles que la recertificación de Oportunidades tendría como objetivo averiguar el “aprovechamiento” de las ayudas del Programa por parte de las familias beneficiarias, el responsable de la MAC que se ocupaba de la sesión hubo de responder preguntas sobre el asunto por parte de algunas mujeres. Dichas preguntas se referían, básicamente, al criterio de aprovechamiento que debía quedarles claro a las vocales para su posterior explicación a las otras beneficiarias. Podría sostenerse que las respuestas del responsable de la MAC aclararon el asunto sólo de forma parcialmente satisfactoria: “el problema son las señoras que no han aprovechado el Programa Oportunidades, las familias que hayan ido para atrás como los cangrejos... si el marido no va a trabajar el día que su esposa cobra el dinero de Oportunidades, o si se gasta ese dinero en alcohol en lugar de en comida y escuela”. Implícita en esta aclaración está la idea de la corresponsabilidad y el empleo de los apoyos por parte de los hogares para “ayudarse a sí mismos” a salir de la pobreza, a medio o largo plazo; no obstante, al continuar ofreciendo ejemplos, el responsable de la MAC aconsejó “aprovechar” dichos apoyos consumiendo carne una o dos veces al mes, con lo que el criterio permaneció confuso al relacionarse con estrategias de supervivencia a corto plazo.

Tampoco quedó del todo claro, en las explicaciones del responsable de la MAC, el destino de los hogares beneficiarios que fuesen clasificados como “no elegibles” tras la inminente recertificación de Oportunidades. En un principio, se dijo que una causa de baja del Programa sería que “la familia supere el nivel de pobreza”, sin especificarse en qué consistía dicho umbral; en lugar de ello, las vocales oyeron que, en realidad, las titulares podrían pasar al Esquema Diferenciado de Apoyos (EDA), destinado a proporcionar una “puerta de salida” del Programa para aquellos hogares recertificados como “no pobres” —los cuales pasan entonces a recibir sólo becas de secundaria y preparatoria pero no las de primaria ni el apoyo alimentario. No obstante, el responsable de la MAC concluyó con la contradictoria y poco tranquilizadora advertencia de que “van a haber muchas bajas después de la recertificación, para que otras familias que lo necesiten puedan entrar al Programa... un hogar sale y otro entra por él”.

Las quejas y denuncias expresadas durante la sesión de la MAC reflejan ciertos cambios significativos en las vidas de las propias vocales —figuras intermediarias ellas mismas no desprovistas de cierto peso local—, cambios que, no obstante, son recibidos con ambivalencia. Por un lado —como también pude constatar en otras ocasiones durante el trabajo de campo—, las vocales demuestran haber adquirido un nuevo sentido de autoridad en su trato con los “expertos” e intermediarios del Programa, lo cual las lleva a

denunciar abiertamente irregularidades en las acciones locales del mismo que no incluyen sus propias ventajas políticas y económicas —normalizadas como “cooperaciones” o “compensaciones” aportadas por las otras mujeres titulares—; por otro lado, dichas denuncias conllevan un incómodo y arriesgado papel que refleja la naturaleza precisa de la situación de las vocales como agentes locales e intermediarias de Oportunidades —y explica el eventual rechazo de algunas de éstas a desempeñar dicho papel y a renovar su cargo.

La sesión de capacitación de la MAC en Tumbalá ejemplificó de manera significativa estos roles y sentimientos contradictorios por parte de las vocales. Empleando el español la mayoría de las veces —lo cual obvió la necesidad de traducción del chol por parte de la secretaria de un regidor del ayuntamiento de Tumbalá—, las vocales se dirigieron al principal responsable de la Mesa para denunciar la intromisión del juez rural en el procedimiento seguido durante los días de pago de las transferencias del Programa: “¡hace listas con las comunidades y las mujeres que pueden pasar primero a cobrar!” El responsable de la MAC trató esto como una confusión por parte de las propias vocales y titulares en lugar de como una queja ante un hecho constatado: “¿Quién les ha dicho que son las autoridades locales las que deciden quién pasa primero a cobrar? Para eso está el personal del Programa Oportunidades, sobre todo el promotor social, que tiene las listas de localidades y mujeres”. A continuación repitió que las beneficiarias que primero pasan a cobrar en las jornadas de pago son aquéllas que proceden de localidades más remotas —en este caso con respecto a la localización del punto de pago en la cabecera municipal— y con menos de 25 mujeres titulares del Programa. El marido de una de las vocales, sentado en primera fila, insistió en que, aun así, eran las autoridades del municipio las que dictaban quién pasaba a cobrar primero. La reacción del responsable de la MAC consistió en la pretendidamente escandalizada exclamación de que “¡por lo visto, entonces, esto es un desastre!”, tras lo cual aseguró que él hablaría personalmente con “el licenciado” (el jefe del CAR de Palenque) para que éste reuniese a todas las autoridades y las obligara a cumplir con la norma del orden de pago.

Una controversia aún mayor se suscitó cuando algunas vocales aseguraron haber visto a beneficiarias que venden el complemento alimenticio proporcionado por el Programa (para mujeres embarazadas o para niños de cuatro meses a cuatro años y madres que estén dando pecho) o, sencillamente, lo tiran o “se lo dan a los puercos”. El responsable de la MAC, con tono reprobatario, respondió que las “vocales de control y vigilancia” (nombre oficial) estaban precisamente para reportar estos casos a la contraloría social, de forma que a las mujeres infractoras se les diese automáticamente de baja del Programa. De diversas formas, en chol y en español, las vocales dijeron que

tales acciones las meterían en problemas, ante lo cual, el responsable de la MAC, les aconsejó que “ustedes no discutan, no se enemisten con las señoras; ustedes no cobran, son voluntarias, están haciendo un servicio”.

Una vocal alcanzó a responder que era precisamente ese servicio no remunerado el que podría traerles problemas. Un sentimiento de incomodidad afloró entre las presentes y se hizo más evidente cuando el responsable de la MAC les informó de su cometido durante la inminente recertificación de hogares.²⁶ Serían las vocales las que, a petición de los integrantes del personal de Oportunidades, llevarían a éstos a realizar “una inspección domiciliaria” para verificar las condiciones de los hogares de las titulares previamente encuestadas para la recertificación, lo cual convertía a las vocales en juez y parte, ya que entre las titulares entrevistadas estarían ellas mismas o sus parientes y allegados: “si ustedes, las vocales, son las que van a acompañar a los promotores sociales, tienen que firmar el documento de que ésta es la casa de la mujer previamente entrevistada”.

El malestar entre las mujeres presentes en la sesión aumentó cuando el responsable de la MAC achacó a las propias vocales los casos de fraude por parte de las beneficiarias. Si había mujeres beneficiarias que eran al mismo tiempo esposas de maestros, “si tenían buena casa y carro”, ello se debía a que “echaron mentira en un principio” y a que las vocales, temerosas o coludidas con estas titulares fraudulentas, mintieron a los encuestadores y los llevaron a un domicilio que no correspondía a la mujer previamente entrevistada. Puesto así todo el peso de los errores de recertificación e inclusión del Programa sobre las vocales, el responsable de capacitación concluyó diciendo que éstas no habrían de participar en estos delitos, mucho menos porque el propósito de la inminente recertificación sería “limpiar el Programa Oportunidades”.

No es extraño que las asistentes recibieran con una mezcla de silencio, consternación y sorpresa la lectura de un “comunicado” de Oportunidades en el que se decía que, “por razones presupuestarias”, las vocales con tres años de servicio no se renovarían entonces y podrían “seguir colaborando durante dos años más”.²⁷ Esbozando una sonrisa, el responsable de la MAC exclamó: “¡Felicidades, tienen otros dos años para seguir siendo vocales!” Y a continuación: “entonces, ¿por qué tan tristes?” Ante el dejo de ironía de las mujeres sentadas en las primeras filas, el responsable recurrió a un discurso

²⁶ Serían recertificados los hogares incorporados al Programa entre 1997 y 2000, así como aquellos incorporados en 2005.

²⁷ Ello está de hecho estipulado en las reglas de operación del Programa, donde se especifica que, a pesar de tener una vigencia de tres años, los Comités de Promoción Comunitaria pueden renovarse hasta a los cinco años (SEDESOL, 2008:25).

institucionalizado que aludía al privilegio de “seguir capacitándose y aprendiendo” en colaboración con personal del Programa como él mismo.

Recurramos por última vez a la noción de gobernanza para preguntar, entonces: ¿cuál es el principal obstáculo para la constitución de las vocales de Oportunidades como “heroínas” de la nueva ideología del desarrollo humano (mediante la transferencia de conocimiento por parte de “disciplinados” intermediarios del Programa)? Dicho obstáculo no es sólo la sobrecarga que supone el trabajo voluntario y la organización local para mujeres ya de por sí sobrecargadas por tareas domésticas y, en no pocos casos, por precarias actividades generadoras de ingreso al que contribuyen las cuotas “por manejo del cargo” recolectadas por las vocales; la dificultad para la remodelación de las identidades de las vocales reside también en los encontrados y conflictivos sentimientos y experiencias de estas mujeres: al sentirse manipuladas, expuestas y acusadas, se pierde la posibilidad de un vínculo entre ideología y conciencia, o entre el conocimiento de la política pública y el progreso (“desarrollo”) privado.

Las vocales rechazan o se resienten de su cometido al percatarse de que la participación en la *política* también implica *policía*: como quedó especialmente claro para las vocales de “control y vigilancia” durante la sesión descrita anteriormente, su papel como actrices e intermediarias en autogestión local requiere monitorear la conducta de sus vecinos. De hecho, el que las vocales incorporen el cumplimiento de esta norma en su “sentido del yo” resulta bastante importante, como reflejaron las instrucciones de la MAC para el evento de recertificación: sin dicha introyección identitaria, ningún “aparato” gubernamental existe para convertir a las vocales y otras beneficiarias en ciudadanas (co)responsables y evitar así apropiaciones y manipulaciones locales del Programa Oportunidades.

En este sentido, tanto los responsables de capacitación de la MAC como las vocales de Oportunidades son traductores importantes para que se hagan realidad ciertos aspectos del Programa. El que esto ocurra o no conforme al modelo y la racionalidad de la política en cuestión, empero, depende de “tecnologías de normalización” cuya ausencia o fracaso hace difícil gobernar a través de la elección informada, la auto-convicción y la corresponsabilidad.

Conclusiones e implicaciones para la antropología de las políticas públicas

A lo largo del presente escrito, he intentado revisar algunos de los temas que resultan actualmente relevantes para la antropología con el propósito de mi-

rar a las políticas públicas —incluyendo los programas de desarrollo social— desde diversos ángulos y niveles metodológicos. De manera más específica, me he propuesto explorar y sintetizar dichos temas generales mediante el análisis de ciertas particularidades del programa de desarrollo Oportunidades. Mi experiencia en este último proporciona un hilo conductor para esbozar el siguiente argumento en particular: los regímenes de la política no “llegan” o se imponen simplemente, sino que son producidos por diversos actores (funcionarios, evaluadores, beneficiarios) que traducen los modelos y representaciones de dicha política a sus propios intereses, necesidades y valores. La antropología tiene un importante papel que desempeñar en la comprensión de los ambiguos, imprevistos y contradictorios efectos de dichos procesos, *los cuales también implican a la propia disciplina*. Creo pertinente retomar aquí las implicaciones que para los antropólogos puede tener la investigación y la presentación de resultados derivados del trabajo en el ámbito de las políticas, una cuestión a la que me referí en los primeros apartados del presente trabajo.

Al progresar desde los textos y las representaciones a las relaciones sociales y su interacción con las ideas de las políticas en las arenas del desarrollo, hice afirmaciones que pueden ser cuestionadas con base en la precisión de hechos. La mera aserción de que “estuve ahí” y “ésta es mi propia interpretación subjetiva” no bastaría para evitar cuestiones acerca de la “evidencia” de la que dispongo para llegar a esta o aquella conclusión. ¿Dónde está la separación entre hechos e interpretación? Si en algo difiere la etnografía del llamado periodismo de investigación, no obstante, es en que los estudios de caso y el material discursivo de aquélla resultan de períodos de investigación e interacción más o menos largos, caracterizados por diversos encuentros, memorias, notas, informes y conversaciones (Mosse, 2006:949). El material expuesto a lo largo de la presente discusión fue elegido porque, en mi opinión, resulta sucintamente ilustrativo con respecto a los argumentos que he intentado sostener.

Lo cierto, sin embargo, es la dificultad que entraña para los antropólogos sustentar sus generalizaciones con referencia a la evidencia o a la experiencia, ya que las últimas no existen *a priori* ni están separadas del propio marco de interpretación del antropólogo, “el esquema pre-existente de objetivación que transforma los hechos en ‘evidencia’ o imputa causalidad” (Hastrup, 2004:461, citada en Mosse, 2006:949). Esto es precisamente lo que compartimos con las comunidades profesionales de las políticas públicas y, por ello, lo que hace posible nuestra inserción, relaciones y participación en dichas comunidades epistémicas. Esta posición metodológica, caracterizada como “comprensión participante” (Wood, 1998:55) ha de condu-

cirnos, no obstante, a la complementaria “deconstrucción participante”. Mediante esta última, nos percatamos de la contingencia histórica y la arbitrariedad de lo que damos por hecho, las certidumbres y ortodoxias que nos gobiernan: nos reposicionamos lo suficientemente lejos “de las normas y categorías de pensamiento que proporcionan seguridad y significado al universo moral de nuestra propia sociedad para cuestionar el supuesto ‘orden de las cosas’ natural o axiomático” (Shore y Wright, 1997:17).

Mirar de forma externa a nuestros propios esquemas conceptuales es siempre difícil, por supuesto. Más aún, donde este ejercicio es posible, la deconstrucción participante es por sí misma insuficiente como empresa antropológica y resulta particularmente insatisfactoria para la antropología de las políticas públicas. En realidad, la tensión y continua transición entre la comprensión y la deconstrucción participantes ha de resolverse en la “objetivación participante” —término acuñado por Bourdieu (2003)—: los antropólogos han de dirigir la deconstrucción hacia ellos mismos para examinar las bases sociales de su propia creación de “evidencias”, así como ver su propio “punto de vista” (predilecciones y juicios personales y académicos) como el producto de una ubicación profesional y de condiciones sociales particulares. Este ejercicio nos llevaría a comprender y situar las frustraciones y problemas experimentados por los antropólogos del desarrollo social —reduccionismo positivista, relegación de la “cultura” a mera categoría residual y “culpable” de la pobreza, simplificación de la antropología a “técnicas cualitativas”, etc.— con respecto a los requerimientos y especificidades del proceso de la política. Dicho proceso ofrece significativas oportunidades profesionales y académicas para la antropología aunque, al mismo tiempo, puede estar transformando a la disciplina mediante la sutil subversión de su producción de conocimiento.

Recibido: mayo, 2008

Revisado: septiembre, 2008

Correspondencia: Universidad Iberoamericana/Departamento de Ciencias Sociales y Políticas/Prol. Paseo de la Reforma 880/Col. Lomas de Santa Fe/México, D. F./C. P. 01219/tel.: 5950 4000, ext. 7521/fax: 5950 4223/correo electrónico: alejandro.agudo@uia.mx

Bibliografía

- Abrams, Philip (1988), "Notes on the Difficulty of Studying the State", *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, pp. 58-89.
- Agudo Sanchíz, Alejandro (2008), "La vida social de las políticas sociales: Relaciones de la producción del 'impacto' del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades", en Pilar Sanchíz Ochoa y Pilar Gil Tébar (eds.), *Marginación y pobreza en América Latina. Estrategias de supervivencia, políticas gubernamentales y acción social*, Sevilla (España), Signatura-Demos, pp. 187-211.
- (2006a), "La confluencia de relaciones intra-domésticas y redes sociales en procesos de acumulación de (des)ventajas", en Mercedes González de la Rocha (coord.), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata, pp. 397-437.
- (2006b), "Actores, lenguajes y objetos de confrontación y conflicto en la Zona Chol de Chiapas", *Estudios Sociológicos*, vol. XXIV, núm. 72, septiembre-diciembre, pp. 569-600.
- (2005), "Antropología y educación. El papel de los promotores y maestros bilingües en las transformaciones y conflictos rurales de las Tierras Bajas de Tila", *Anuario de Estudios Indígenas*, vol. X, San Cristóbal de Las Casas (Chiapas), IEI-UNACH, pp. 383-424.
- Apthorpe, Raymond (1997), "Writing Development Policy and Policy Analysis Plain or Clear: On Language, Genre and Power", en Cris Shore y Susan Wright (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 43-58.
- (1996), "Reading Development Policy and Policy Analysis: On Framing, Naming, Numbering and Coding", en R. Apthorpe y D. Gasper (eds.), *Arguing Development Policy: Frames and Discourses*, Londres y Portland (Oregon), Frank Cass.
- Arce, Alberto y Norman Long (1993), "Bridging Two Worlds: An Ethnography of Bureaucrat-Peasant Relations in Western Mexico", en Mark Hobart (ed.), *An Anthropological Critique of Development. The Growth of Ignorance*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 179-208.
- Baxter, P. W. T. y F. Fardon (1991), "Genre as a Middle Term", en P. W. T. Baxter y F. Fardon (eds.), *Voice, Genre, Text: Anthropological Essays in Africa and Beyond*, Bulletin of John Rylands University Library of Manchester, vol. 73, núm. 3, pp. 3-10.
- Bourdieu, Pierre (2003), "Participant Objectification", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, núm. 9, pp. 223-239.
- Chambers, Robert (1997), *Whose Reality Counts? Putting the First Last*, Londres, Intermediate Technology.
- (1995), "Poverty and Livelihoods: Whose Reality Counts?", *Environment and Urbanization*, vol. 7, núm. 1, pp. 173-204.

- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2007), "Comunicado de prensa 02/07. Predomina la forma de hogar familiar nuclear (68.8%)", texto completo, URL: www.conapo.gob.mx/prensa/boletines2007.htm#mar, última consulta 7 agosto de 2007.
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad (1990), *El combate a la pobreza*, México, *El Nacional*.
- De Ferranti, David, Guillermo Perry, Indermit Gill y Luis Servén (2000), *Securing our Future in a Global Economy*, Washington, DC, The World Bank.
- Desai, Bina (2006), "Inside Out: Rationalizing Practices and Representations in Agricultural Development Projects", en David Lewis y David Mosse (eds.), *Development Brokers and Translators. The Ethnography of Aid and Agencies*, Bloomfield (Connecticut), Kumarian Press, pp. 173-193.
- DFID (Department for International Development) (2000), *Eliminating World Poverty: Making Globalisation Work for the Poor*, Government White Paper on International Development, Cm 5006, Londres, DFID.
- Duffield, Mark (2001), *Global Governance and the New Wars: The Merging of Development and Security*, Londres, Zed Books.
- Edelman, Marc y Angelique Haugerud (2004), "Development", en David Nugent y Joan Vincent (eds.), *A Companion to the Anthropology of Politics*, Oxford, Blackwell, pp. 86-106.
- Escobar, Arturo (1995), *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton (Nueva Jersey), Princeton University Press.
- Eyben, Rosalind y Rosario León (2005), "Whose Aid? The Case of the Bolivian Elections Project", en David Mosse y David Lewis (eds.), *The Aid Effect. Giving and Governing in International Development*, Londres, Pluto Press, pp. 106-125.
- Farmer, Paul (2005), *Pathologies of Power. Health, Human Rights, and the New War on the Poor*, Berkeley, University of California Press.
- Ferguson, James (1994), *The Anti-Politics Machine: Development, De-Politicisation and Bureaucratic Power in Lesotho*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- Foucault, Michel (1991a), *Discipline and Punish. The Birth of the Prison*, Londres, Penguin Books.
- Foucault, Michel (1991b), "Governmentality", en Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (eds.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 87-104.
- Gardner, Katy y David Lewis (1996), *Anthropology, Development and the Post-Modern Challenge*, Londres, Pluto Press. Traducción al español: *Antropología, desarrollo y el desafío posmoderno*, Zinacantepec (Estado de México), El Colegio Mexiquense, 2003.
- Gledhill, John (1995), *Neoliberalism, Transnationalization and Rural Poverty. A Case Study of Michoacán, Mexico*, Boulder (Colorado), Westview Press.
- González de la Rocha, Mercedes (2006a), "Los hogares en las evaluaciones cualitativas: Cinco años de investigación", en Mercedes González de la Rocha (coord.), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los ho-*

- gares con Oportunidades*, México, CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata, pp. 87-171.
- (coord.) (2006b), *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, México, CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.
- Gordon, Colin (1991), "Government Rationality: An Introduction", en Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (eds.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*, Chicago, University of Chicago Press.
- Harriss-White, Barbara (2007), "Poverty and Capitalism", Conference on Poverty and Capital, 2-4 de julio de 2007, Manchester (Reino Unido), The University of Manchester.
- Hastrup, Kirsten (2004), "Getting It Right: Knowledge and Evidence in Anthropology", *Anthropological Theory*, núm. 4, pp. 455-472.
- Hobart, Mark (1993), "Introduction: The Growth of Ignorance?", en Mark Hobart (ed.), *An Anthropological Critique of Development*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 1-30.
- Lagarde, Marcela (1979), "El indio de la antropología mexicana", *Historia y Sociedad*, núm. 21, pp. 75-93.
- Latour, Bruno (1996), *Aramis or the Love of Technology*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- (1988), *The Pasteurization of France*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press.
- Levy, Santiago y Evelyne Rodríguez (2005), *Sin herencia de pobreza: El Programa Progres-Oportunidades de México*, México y Washington, DC, Planeta/Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lewis, David y David Mosse (eds.) (2006), *Development Brokers and Translators: The Ethnography of Aid and Agencies*, Bloomfield (Connecticut), Kumarian Press.
- Long, Norman y Ann Long (eds.) (1992), *Battlefields of Knowledge: The Interlocking of Theory and Practice in Social Research and Development*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Long, Norman y Magdalena Villarreal (1993), "Exploring Development Interfaces: From Knowledge Transfer to the Transformation of Meaning", en Frans Schuurman (ed.), *Beyond the Impasse: New Directions for Development Theory*, Londres, Zed Press.
- López, María de la Paz y Vania Salles (eds.) (2006), *El Programa Oportunidades examinado desde el género*, México, COLMEX/UNIFEM/Oportunidades.
- Mitchell, Timothy (2002), *Rule of Experts: Egypt, Techno-Politics, Modernity*, Berkeley, University of California Press.
- Molyneux, Maxine (2006), "Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: PROGRESA/Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme", *Journal of Social Policy and Administration*, vol. 40, núm. 4, pp. 425-449.
- Mosse, David (2006), "Anti-social anthropology? Objectivity, objection, and the ethnography of public policy and professional communities", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 12, núm. 4, diciembre, pp. 935-956.

- (2005a), *Cultivating Development. An Ethnography of Aid Policy and Practice*, Londres, Pluto Press.
- (2005b), “Global Governance and the Ethnography of International Aid”, en David Mosse y David Lewis (eds.), *The Aid Effect: Giving and Governing in International Development*, Londres, Pluto Press, pp. 1-36.
- Mosse, David y David Lewis (2006), “Theoretical Approaches to Brokerage and Translation in Development”, en David Lewis y David Mosse (eds.), *Development Brokers and Translators: The Ethnography of Aid and Agencies*, Bloomfield (Connecticut), Kumarian Press, pp. 1-26.
- Nuijten, Monique (2003), *Power, Community and the State. The Political Anthropology of Organisation in Mexico*, Londres, Pluto Press.
- Nussbaum, Martha (2000), *Women and Human Development: The Capabilities Approach*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Oehmichen, María Cristina (1999), *Reforma del estado, política social e indigenismo en México, 1988-1996*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Phillips, S. y R. Edwards (2000), “Development, Impact Assessment and the Praise culture”, *Critique of Anthropology*, núm. 20, pp. 47-66.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1994), *Human Development Report*, Oxford, Oxford University Press.
- Poder Ejecutivo Federal (1995), *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Salinas de Gortari, Carlos (1990), “Reformando al Estado”, México, *Nexos* núm. 148, abril.
- SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) (2008), “Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Ejercicio Fiscal 2008”, texto completo, URL: http://www.oportunidades.gob.mx/htmls/Reglas_de_Operacion_2008_con_links_100308.pdf, última consulta 2 mayo de 2008.
- Sen, Amartya (1999), *Development as Freedom*, Oxford, Clarendon.
- Sharma, Aradhana y Akhil Gupta (eds.) (2007), *The Anthropology of the State: A Reader*, Oxford, Blackwell.
- Shore, Cris y Susan Wright (1997), “Policy: A New Field of Anthropology”, en Cris Shore y Susan Wright (eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, Londres y Nueva York, Routledge, pp. 3-39.
- Williams, Raymond (1983), *Keywords*, Londres, Fontana.
- Women's Own* (1987), “AIDS, education and the year”, entrevista de Douglas Keay a la Señora Thatcher, 31 de octubre.
- Wood, G. D. (1998), “Consultant behaviour: projects as communities: consultants, knowledge and power”, *Project Appraisal*, vol. 16, núm. 1, pp. 54-64.
- (ed.) (1985), *Labelling in Development Policy: Essays in Honour of Bernard Schaffer*, Londres, Sage Publications.
- World Bank (2004), *Mexico. Poverty in Mexico: An Assessment of Conditions, Trends and Government Strategy*, Report No. 28612-ME, Washington, DC, The World Bank.